INFORME

MEMORIA ANUAL 2016

MINEDU

Contenido

I. PRESENTACIÓN 3
II. MANDATO LEGAL DE LA ENTIDAD 5
1) Normatividad 5
2) Funciones 5
III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, PRIORIDADES DE POLÍTICA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES 7
1) Misión 7
2) Visión 7
3) Valores Institucionales 7
4) Prioridades de Políticas 7
5) Políticas Institucionales 8
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA 10
V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD 12
VI. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA 13
1) Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes. 13
2) Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad 18
3) Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. 21
4) Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento. 25
5) Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales 27
VII. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 30
1) Presupuesto Institucional 30
2) Ejecución de Gastos 35
3) Recaudación de Ingresos 38
VIII. EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 41

I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación ha desarrollado e implementado una serie de intervenciones estratégicas que buscan lograr: i) la mejora de la calidad de los aprendizajes para todos, ii) la revalorización de la carrera docente, iii) el cierre de la brecha de infraestructura educativa y iv) la gestión eficaz del sistema escolar. Estas cuatro líneas de acción se traducen en un plan de acción concreto, enmarcado en los acuerdos políticos sectoriales existentes: el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021, y sustentado en la disponibilidad de recursos para su ejecución.

En lo referido a la mejora de aprendizajes en la educación básica, en el 2016 las acciones tuvieron como énfasis la búsqueda por universalizar la educación inicial con servicios de calidad; el facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con un mayor énfasis en aquellos con bajo rendimiento; la expansión de la Jornada Escolar Completa para II.EE de secundaria; la implementación de servicios educativos que desarrollen y potencien el talento; y la ampliación de la cobertura de servicios de calidad dirigido a la población que suele estar excluida del sistema educativo.

Respecto a la mejora de la oferta de educación superior técnica y universitaria, el Ministerio de Educación ha venido buscando que estas instituciones cumplan con condiciones básicas de calidad. Asimismo, para mejorar la toma de decisiones del Estado y la comunidad educativa, se buscó contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior. Igualmente, se viene buscando la articulación de la oferta técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos del país y, además, se están desarrollando acciones para promover el acceso, cobertura y permanencia de jóvenes en la educación superior.

En relación a la búsqueda de docentes de calidad, se ha continuado con la implementación de la carrera pública magisterial para un desarrollo docente meritocrático; se han desarrollado acciones formativas tanto para docentes en servicio como para docentes en formación inicial; y se realizaron acciones para revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente.

Respecto al cierre de brechas en la infraestructura educativa, mediante el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), el Ministerio de Educación, ha venido proporcionando infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros, así como mobiliario y equipamiento a II.EE públicas a nivel nacional. De igual modo, se ha buscado incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública a través de la conformación de APP's. En esta misma línea, se han realizado esfuerzos por incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva y el desarrollo de deportes de alta competencia.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer la gestión sectorial de las instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales, se han desarrollado diversas acciones para fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño a través del fortalecimiento de la gestión escolar y liderazgo pedagógico de los directivos. Asimismo, se han desarrollado esfuerzos para incrementar la capacidad de gestión y de

gasto de las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector.

II. MANDATO LEGAL DE LA ENTIDAD

1) Normatividad

El Ministerio de Educación es el órgano rector de las políticas educativas nacionales y ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

La Ley N° 8124, publicada el 05 de octubre de 1935 crea los Ministerios de Educación Pública y de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social autorizando al Poder Ejecutivo para organizar sus Direcciones o Departamentos.

La Ley N° 28044 Ley General de Educación establece que el Ministerio de Educación es órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte en concordancia de la política general del Estado.

2) Funciones

Entre las funciones generales del Ministerio de Educación se encuentra el definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad; además debe formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de planificación de la educación.

El Ministerio de Educación también tiene funciones vinculadas a los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, programas nacionales dirigidos a estudiantes, directores y docentes, políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y créditos educativos y los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje.

El Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Dentro de las Disposiciones Generales (Título I) del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el artículo 3 establece que son funciones del Ministerio de Educación:

a) Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
b) Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
c) Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.
d) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
e) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.

f) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación
g) Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
h) Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente
i) Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
j) Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y la formación de capital humano.
k) Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
l) Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.
m) Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.
n) Liderar la gestión para el incremento de la inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
o) Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las intervenciones de la política educativa, para la toma de decisiones estratégicas del sector.
p) Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
q) Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
r) Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materiales de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
s) Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.

Las demás establecidas por Ley.

III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, PRIORIDADES DE POLÍTICA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1) Misión

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados, desde enfoques de equidad e interculturalidad.

2) Visión

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

3) Valores Institucionales

- Servicio: Orientamos nuestro esfuerzo a lograr el bienestar de la ciudadanía teniendo el compromiso y la iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.
- Respeto: Otorgamos a los ciudadanos un trato digno y cordial. Reconocemos y valoramos los derechos, libertades y cualidades inherentes a todo ciudadano así como a las diversas tradiciones y expresiones culturales de nuestra sociedad.
- Integridad: Actuamos con honestidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones, buscamos generar lazos de confianza y compromiso con los ciudadanos.
- Excelencia: Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuenta, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano.

4) Prioridades de Políticas

- P1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- P2: Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.
- P3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- P4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
- P5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

5) Políticas Institucionales

N°	Denominación	Norma de creación	Tipo de intervención	
			Sectorial	Multisectorial
1	Política Nacional de Educación Ambiental	Decreto Supremo N° 017-2012-ED	-	MINEDU - MINAM
2	Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA)	Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU	-	MINEDU - MINAM
3	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU	SI	-
4	Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021	Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU	SI	-
5	Política Educativa Nacional	Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED	SI	-
6	Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria	Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU	SI	-
7	Política de Calidad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED	Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU	SI	-
8	Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés "Inglés, puertas al mundo"	Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
9	Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política Inglés puertas al mundo	Decreto Supremo N° 007-2016-MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
10	Aprende Saludable	Decreto Supremo N° 039-2014-PCM	-	MINEDU, MINSA y MIDIS

N°	Denominación	Norma de creación	Tipo de intervención	
			Sectorial	Multisectorial
11	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Decreto Supremo N° 015-2016-PCM	-	MINEDU, CONCYTEC, PCM, MEF, PCM, MINAGRI
12	Estrategia Nacional de Tecnologías Digitales en la Educación Básica	Resolución de Secretaría General N° 505-2016-MINEDU	SI	-
13	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	Decreto Supremo N° 051-2015-EF y 191-2015-EF	-	MEF, MIDIS, MINEDU, SBS, BN y BCR
14	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM	-	Todas las entidades de Administración Pública
15	Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017	Decreto Supremo N° 081-2013-PCM	-	Todas las entidades de Administración Pública
16	Política Nacional Antártica	Decreto Supremo N° 014-2014-RE	-	MRREE, MINDEF, MINEDU, MINSA, MIPRO, MINEM, MINAM, PCM
17	Política Nacional de Seguridad Ciudadana	Decreto Supremo N° 012-2013-IN	-	PCM, MININTER, MINEDU, DEFENSORIA DEL PUEBLO

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

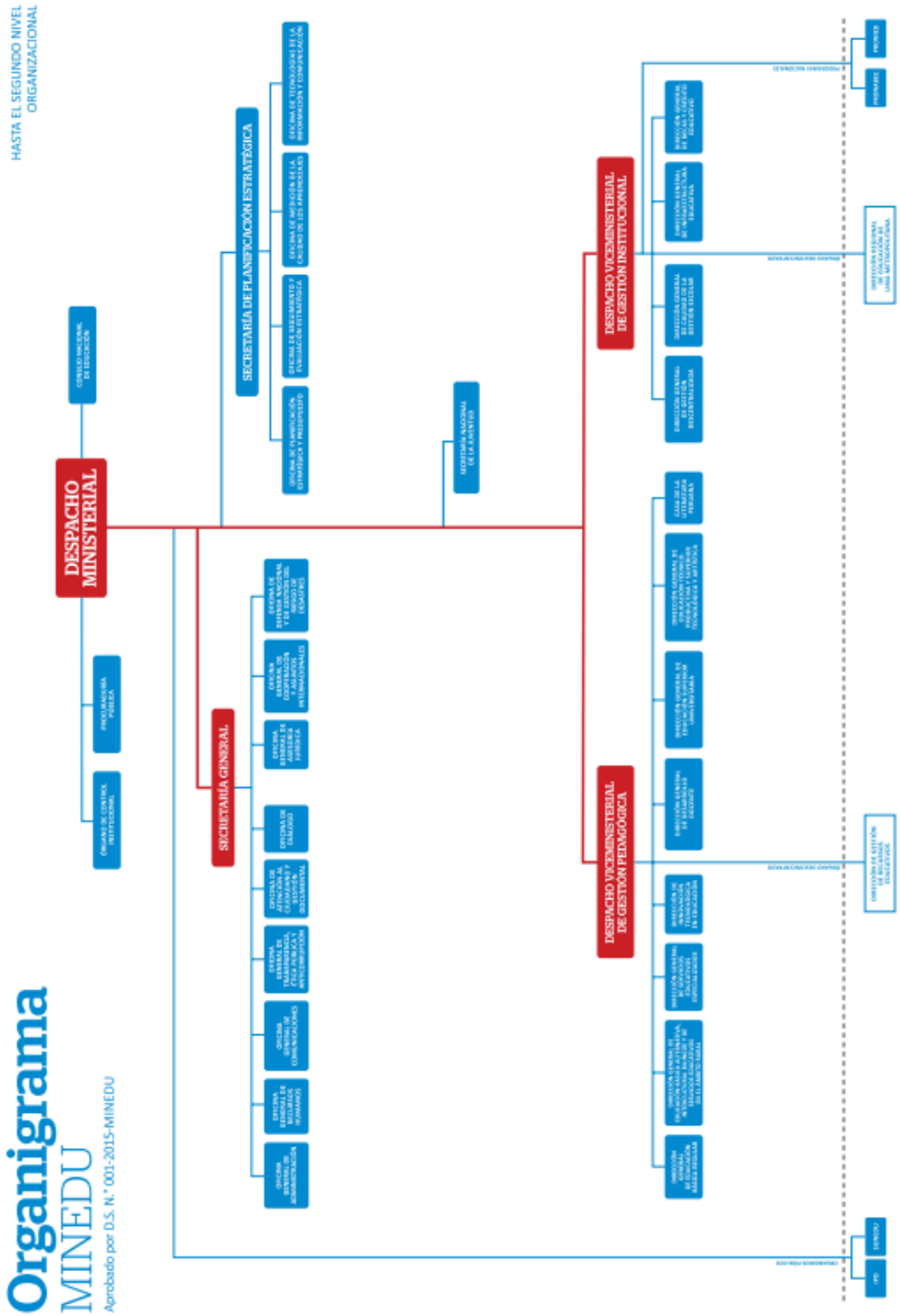

Organigrama
MINEDU

Aprobado por D.S. N.° 001-2015-MINEDU

HASTA EL TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL

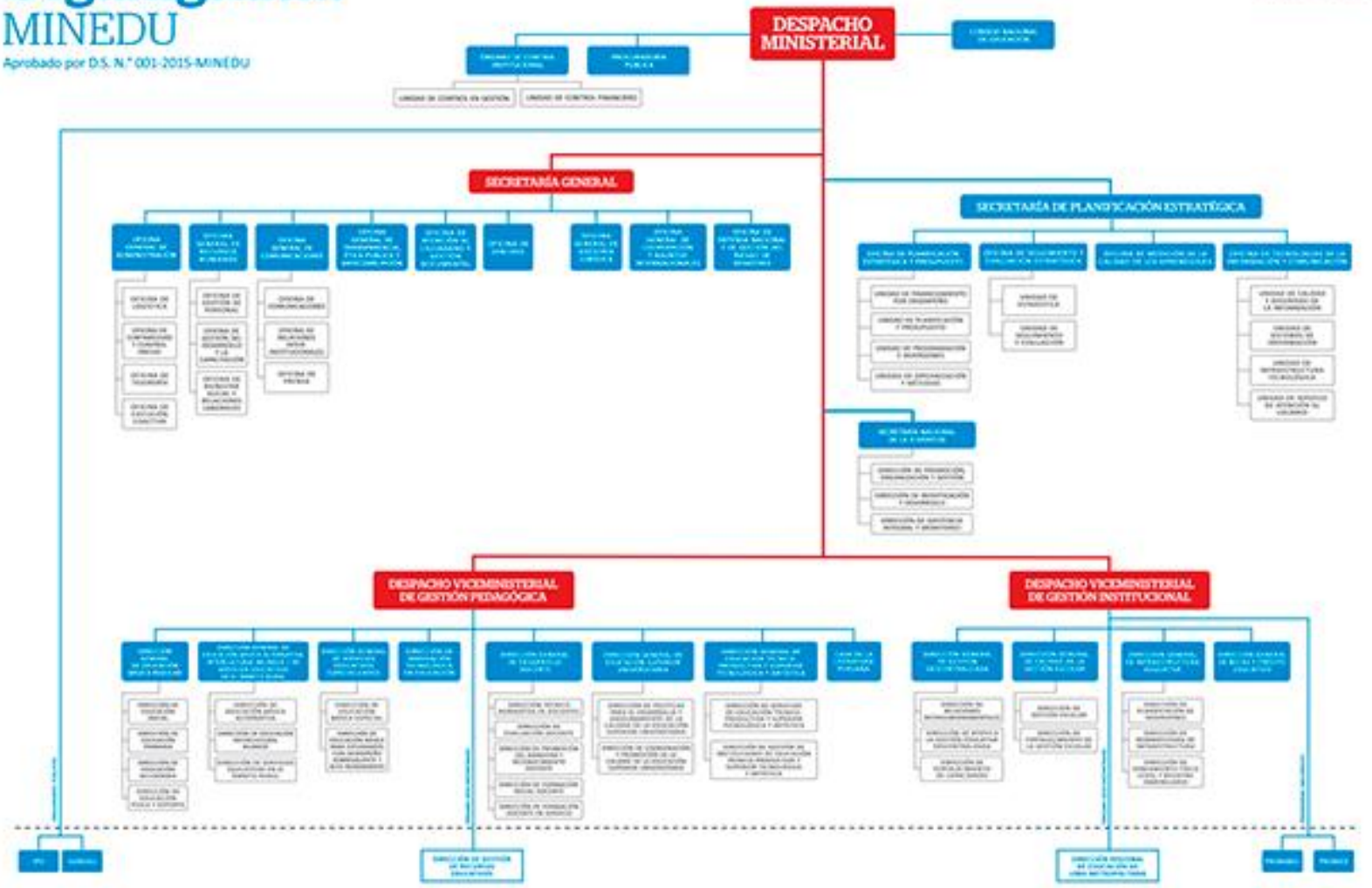

V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Educación para el año 2016 priorizó cinco líneas de acción en las que se está trabajando con mayor énfasis para avanzar hacia la educación que queremos:

P1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

- ✓ Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad.
- ✓ Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico.
- ✓ Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa.
- ✓ Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.
- ✓ Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas.
- ✓ Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo.

P2: Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.

- ✓ Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad.
- ✓ Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.
- ✓ Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.
- ✓ Promover el acceso, cobertura y permanencia de jóvenes en la educación superior.

P3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia.
- ✓ Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula.
- ✓ Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes.
- ✓ Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente.

P4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.

- ✓ Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas.
- ✓ Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional.
- ✓ Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública.
- ✓ Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia.

P5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

- ✓ Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño.
- ✓ Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector.

VI. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA

1) Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

- ✓ **Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad.**

En base a las acciones estratégicas desarrolladas en el marco del Programa Presupuestal (PP) 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular", se ha logrado un avance en la ampliación de la cobertura en educación inicial, pasando de una de 83.2% en el 2015 a 86.4% al cierre del 2016.

Del mismo modo, en el marco del Programa Presupuestal mencionado, i) se han creado nuevos servicios de educación inicial y ii) se viene implementando la modalidad no escolarizada a través de los Programas no escolarizados (PRONOEI). Respecto al primer punto, en el 2016 se crearon 3,907 servicios de nivel inicial, de los cuales 1,961 están ubicados en zona rural y beneficiaron a un total de 1,082 Centros Poblados ubicados en dicho ámbito. Respecto al segundo, durante el 2016 operaron 313 PRONOEI de entorno

familiar y 11,057 PRONOEI de entorno comunitario; asimismo, más del 60% de servicios no escolarizados de dicho ciclo se encuentran en zona rural.

Finalmente, se ha ampliado la oferta de docentes y mejorado las capacidades de docentes del nivel inicial. En el 2016 se continuó con el desarrollo de dos programas de formación docente en el nivel inicial: Segunda Especialidad y Formación EIB. El programa de formación en Segunda Especialidad en Educación Inicial estuvo dirigida a alrededor de 800 docentes de educación primaria que atienden servicios de educación inicial en ámbitos rurales (Cajamarca, La Libertad y Piura), mientras que la Formación EIB estuvo dirigido a 200 participantes.

- ✓ **Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico**

Al 2016 **Soporte Pedagógico** se implementó en 34 II.EE adicionales respecto del 2015, alcanzando presencia en 3,218 II.EE (45.6%) de 18 regiones del país. Así durante el 2016 se capacitó a 15,773 docentes de 1ero-2do de primaria y 4,342 docentes fortaleza, alcanzando a 584,715 alumnos de 1-3ero primaria (30.5 % de la matrícula Polidocente urbana)

En el caso de **Acompañamiento Pedagógico Unidocente Multigrado**, en el 2016 se implementó en 6,404 II.EE educativas (37% de cobertura) en 25 regiones del país, brindando atención a 174,107 estudiantes (42% de cobertura) y 14,391 docentes.

En tanto, **Acompañamiento Pedagógico Bilingüe**, en el 2016 se implementó en 4,112 II.EE (24% de cobertura) en 19 regiones del país, brindando atención a 136,536 estudiantes (34% de cobertura) y 9,172 docentes.

Sumado a ello, **Soporte Pedagógico para la Secundaria Rural (SPSR)** al 2016 se expandió en 53 II.EE, logrando estar implementada en un total de 267 IIEE ubicadas en 12 regiones del país, para lo cual se desplegaron 204 acompañantes, quienes acompañaron a 1,084 docentes y beneficiando a más de 31,150 estudiantes.

- ✓ **Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa**

La intervención de **Jornada Escolar Completa (JEC)** se inició en el 2015 en 1,000 escuelas públicas de educación secundaria de todo el país, beneficiando a 343 mil estudiantes y cubriendo 20.3% de la matrícula de secundaria pública. En el 2016, se amplió la cobertura a un total de 1,602 II.EE., beneficiando así a 524,499 estudiantes, los cuales representan al 29.6% de la matrícula de la secundaria pública.

Esta intervención ha permitido contar con 10 horas más de clases semanales, 5 horas de inglés integrando a TICs, reforzamiento pedagógico y sesiones de aprendizaje en áreas priorizadas; una nueva organización con coordinadores pedagógicos y de tutoría, y personal CAS de soporte en cada IIEE (Psicólogos (1,589); Coordinadores Administrativos

(1,595); Coordinadores de Innovación (1,660); Personal de Mantenimiento (455); Personal de Seguridad (4,802); Secretaria (1,089); así mismo, más de 12 mil docentes han sido capacitados y se han dotado de 85 mil laptops con 383 mil licencias de software educativo, acceso a internet, módulos prefabricados y mobiliarios a las instituciones educativas progresivamente.

Del mismo modo, a partir de la nueva **Política de Inglés**, durante el 2016 1,602 IIEE de secundaria pública con Jornada Escolar Completa cuentan con 5 horas a la semana de inglés, dictadas por 12,300 docentes a 524,499 de estudiantes.

En el marco de esta nueva política, durante este periodo, 4,900 profesores han sido capacitados en el modelo Blended (uso de software de auto-aprendizaje y sesiones presenciales), se han otorgado 1,000 becas TOEIC a alumnos y 10 becas TOEFL a profesores de inglés, se ha brindado capacitación lingüística y metodológica a 581 profesores de inglés becados en EEUU y Reino Unido, y 1,000 becas de inglés a alumnos destacados de 4to de secundaria.

Finalmente, es importante mencionar que durante el 2016 un total de 300 directores de escuelas con JEC accedieron a Diplomados en Gestión Escolar.

- ✓ **Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento**

En el año 2015 vinieron operando 14 **Colegios de Alto Rendimiento** (13 en regiones y 1 en Lima) con lo cual se atendió a 2,260 estudiantes a nivel nacional. En el 2016, con la apertura de 8 nuevos COAR, la población atendida se ha incrementado en 93% llegando a 4,360 estudiantes.

Asimismo, en el año 2016, se suscribieron adendas de los convenios suscritos con los Gobiernos Regionales de Amazonas, San Martín, Cusco, Tacna, Moquegua, Pasco, Junín y La Libertad, Piura, Puno, Ayacucho y Huancavelica para el funcionamiento de los referidos COAR. Actualmente, se cuenta con convenios suscritos con Tumbes, Lima y Ancash para la implementación de nuevos COAR en dichas regiones.

De este modo, en el 2015, un total de 381 estudiantes llevaron el IB (Bachillerato Internacional) (300 de 4to de secundaria y 82 de 5to de secundaria), mientras que en el 2016 este número casi se ha quintuplicado, lográndose que 1,900 estudiantes lleven el IB (1,600 de 4to de secundaria y 300 de 5to de secundaria).

Por otro lado, el **Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar** en el año 2016 estuvo focalizado en 2,775 instituciones educativas, llegando a un total de 1,449,984 de estudiantes del nivel primaria y secundaria (33% del universo de estudiantes), es decir, tuvo un crecimiento de 8.7% en el número de estudiantes atendidos en relación al año 2015, donde se atendió a 1,333,649.

De este modo, en el periodo mencionado, el Plan se implementó en 576 Redes y 655 Núcleos Concentrados Menores (NCM). Asimismo, se contrataron a 5,076 profesores de

educación física (PEF) para dictar las 3 horas extracurriculares a los estudiantes pertenecientes a estas redes y NCM. Para asegurar una educación física de calidad, 576 Acompañantes de Red de Educación Física (ACREF)[1] brindaron acompañamiento pedagógico a los PEF de su red. Finalmente, se contrataron a 138 Coordinadores de Regionales (CR) para apoyar a los ACREF en la gestión administrativa y pedagógica de las redes y NCM. Cada CR estaba a cargo de 10 redes y/o NCM.

Finalmente, es preciso mencionar que del 17 al 28 de octubre, se realizó exitosamente la Etapa Nacional de los **Juegos Deportivos Escolares Nacionales** (JDEN) en la ciudad de Lima Metropolitana y el Callao, lo cual convocó a 3,535 participantes que compitieron en 14 disciplinas deportivas.

- ✓ **Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas**

En el 2016, se distribuyeron los siguientes materiales a nivel nacional:

- 836,350 cuadernos de trabajo "Aprendamos Jugando" para niños de 4 y 5 años de educación inicial.
- Guías de "Entorno Educativo de Calidad en Educación Inicial" para 55,000 aulas.
- 1,796,948 cuadernos de trabajo para estudiantes 1° a 6° grado de primaria en las áreas de comunicación y matemática.
- 1,983,316 cuadernos de trabajo en las áreas de Comunicación, Matemáticas, Historia, Geografía y Economía de 1° a 6° grado de educación secundaria.
- 131,687 cuadernos de trabajos para estudiantes del nivel inicial en lenguas originarias.
- 457,377 cuadernos de trabajo para estudiantes de 1° a 6° grado de educación primaria en lenguas originarias.
- 687,066 cuadernos de trabajo para estudiantes de 1º a 6º grado en el ámbito rural en las áreas de Comunicación y Matemática.

- ✓ **Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo**

Para brindar un servicio de educación intercultural bilingüe de calidad, en el 2016 se aprobó el **Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe** mediante Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU. En él se establece que las instituciones educativas deben contar como mínimo con las siguientes características: (i) cuentan con docentes que conocen la cultura y hablan la lengua de los estudiantes además del castellano, (ii) implementación de un currículo pertinente y una propuesta pedagógica de EIB, (iii) cuenten con materiales educativos pertinentes culturalmente, tanto en lengua

[1] El Plan asigna a un ACREF por red.

originaria como en castellano y los utilizan adecuadamente, (iv) desarrollan una gestión moderna y participativa de la escuela, articulada a una red educativa.

En el 2016, 66% de los docentes de IIEE EIB lograron competencias lingüísticas para la EIB inicial y primaria. Además, 20% del total de los docentes de IIEE EIB recibieron Soporte Pedagógico Intercultural en inicial y primaria, logrando así implementar un currículo pertinente y la propuesta pedagógica EIB (4,112 II.EE EIB focalizadas 2016 y 8,307 docentes). En tanto, 17,116 IIEE EIB recibieron materiales educativos pertinentes de inicial y primaria en lengua originaria.

Igualmente, a fin de garantizar un servicio EIB de calidad, en el 2016 el Ministerio de Educación ha (i) formado y capacitado a docentes bilingües para la atención en las escuelas EIB, (ii) desarrollado el soporte pedagógico intercultural a las escuelas ubicadas en redes y de acompañamiento pedagógico, (iii) elaborado y dotado de materiales educativos culturalmente pertinente a estudiantes y profesores en 22 lenguas originarias, 4 variantes del quechua y en castellano como segunda lengua, (iv) normalizado 4 lenguas originarias, sumando así 35 lenguas originarias normalizadas en el Perú, (V) aprobado la política sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe mediante el DS N° 006-2016-MINEDU.

Por otro lado, en relación a la educación secundaria en ámbitos rurales, para el 2016 se contaron con 68 **Centros Rurales de Formación en Alternancia -CRFA**, los cuales atendieron a un total de 4,247 estudiantes. Cabe mencionar que 32 de estas II.EE funcionan bajo el modelo de **Secundaria Tutorial,** donde asisten 621 estudiantes; y 16 bajo el modelo de **Internado**, los cuales albergan a 492 estudiantes.

En el marco de la **Educación Básica Especial**, conforme al Censo Escolar, en el 2016 se atendió a un total de 10,352 estudiantes con discapacidad leve en escuelas inclusivas, a su vez que 16,815 niños y jóvenes con discapacidad severa fueron atendidos en **CEBE** y **PRITE.**

Asimismo, se ha distribuido material específico beneficiando a 2003 estudiantes con discapacidad atendidos en las instituciones educativas inclusivas como en los centros de educación básica especial (CEBE): 991 kits para estudiantes con ceguera y sordo ceguera (bastón, ábaco, regleta, punzón y escuadras); 265 juegos de lupas para estudiantes con baja visión y 747 manuales de señas para estudiantes con discapacidad auditiva.

Se realizó la distribución de módulos de materiales, equipos y recursos educativos para 152 CEBE, 22 PRITE y 16 CREBE en 16 Regiones del país.

Al cierre del año 2016 se tienen 5 proyectos de inversión pública que cuentan con viabilidad, en cartera para la construcción/ sustitución o mejoramiento de PRITE y CEBE, y 396 II.EE inclusivas recibieron transferencia presupuestal para el acondicionamiento de la infraestructura de sus locales escolares y/o adquisición de materiales para discapacidad.

Asimismo, en el referido periodo, se priorizó la contratación de 271 plazas de profesionales no docentes y apoyo pedagógico. En el marco del D.S. Nº 002 – 2016 – MINEDU, se adjudicaron 96 plazas docentes adicionales para los Centros de Educación Básica Especial, a nivel nacional, en respuesta a las necesidades pedagógicas y de gestión. Se fortaleció el trabajo con familias de 1,447 docentes, no docentes y especialistas de DRE y UGEL.

De igual manera en el año 2016, 102 profesionales de los Programas de Intervención Temprana de 17 Regiones culminaron la Segunda Especialidad y se dio inicio al I ciclo del Programa de Certificación Progresiva en diversidad y Educación Inclusiva para estudiantes con discapacidad contando con la participación de 490 docentes y profesionales no docentes de los CEBE en 08 regiones del país: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, San Martín, Piura y Tumbes.

Se estableció el reconocimiento de "**Escuelas Valora**" para instituciones educativas públicas y privadas de EBR y EBA, mediante el cual 56 instituciones educativas fueron beneficiadas con acondicionamiento de infraestructura, adquisición de material especial y equipamiento menor, dotación de material, así como con el fortalecimiento de capacidades de docentes y directivos.

También es importante mencionar que en el 2016, se generalizó la aplicación de la **Evaluación Censal de Estudiantes** adaptada para estudiantes con discapacidad visual y auditiva. Para lo cual, se emplearon pruebas en sistema braille y macro tipo, y el apoyo de los intérpretes para el caso de estudiantes con discapacidad auditiva.

Finalmente, a fin de contribuir al mejoramiento del acceso a servicios educativos y reducción de la deserción escolar en instituciones de educación básica, se continuó con la iniciativa **Rutas Solidarias**, en el marco de la cual se adquirieron y distribuyeron 123,010 bicicletas, cascos y chalecos destinados a reducir los tiempos de viaje de los estudiantes de 5,500 II.EE y reducir los niveles de deserción escolar.

2) Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.

- ✓ **Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad**

En lo referido a la educación superior universitaria, en el marco de las mejoras en las condiciones básicas de calidad, durante el 2016 se realizó el **Licenciamiento Institucional** a ocho universidades privadas: Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad del Pacifico (UP), Universidad Privada Cayetano Heredia (UPCH), Universidad de Lima (UL), Universidad para el Desarrollo Andino (UDEA), Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL), y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE).

Igualmente, se gestionó la aprobación del Decreto Supremo N° 233-2016-EF que autoriza la transferencia de recursos por el cumplimiento de Compromisos de Gestión, en el marco de los Convenios de Gestión suscritos con Universidades Públicas.

Los tramos establecidos en el mecanismo de Compromisos de Gestión considera el cumplimiento de la adecuación a la Ley Universitaria, el registro y validación de información de postulantes, ingresantes, estudiantes matriculados y docentes, y la elaboración e implementación de tableros de seguimiento para el plan de contrataciones y proyectos de inversión pública para mejorar la ejecución presupuestal.

El grado de cumplimiento de las actividades de los 3 primeros tramos de los compromisos permitió transferir el 97% de los recursos programados, habiendo completado 11 de las 12 universidades el 100% de los compromisos. Estas universidades cumplieron con las metas establecidas de ejecución presupuestal a junio 2016, con la elaboración de herramientas de seguimiento de los procesos de contrataciones e inversiones públicas y con registrar información validada de los últimos dos años (2014 y 2015) en el Sistema de Recojo de Información del MINEDU de matriculados, egresados, postulantes, ingresantes, personal docente y administrativo. Para el caso del tramo 4, 8 de las 12 universidades cumplieron con la meta de ejecución a diciembre.

Por otro lado, en el marco del proceso de **Licenciamiento de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos**, durante el 2016 se realizó lo siguiente:

1. Se promulgó la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Esta regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológicas y pedagógicas. Asimismo, con la Ley se aprueba una nueva escala remunerativa para los docentes nombrados y contratados de las instituciones públicas.
2. En el marco del licenciamiento (antes de la promulgación de la Ley N° 30512), se evaluó 632 expedientes relacionados a la creación, receso y cierre de instituciones educativas, autorización de carreras, cursos, programas o pos títulos, adecuación de planes de estudios, entre otros temas.
3. Se llevó a cabo 93 supervisiones y 215 fiscalizaciones en diferentes regiones del Perú para asegurar el cumplimiento de las normas y políticas exigibles a los IES públicos y privados.

- ✓ **Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa**

A partir de la suscripción en noviembre 2014 y la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Instituto Peruano de Acción Empresarial – IPAE, en el año 2015 se hizo el lanzamiento del portal web del Observatorio de Educación y Empleo **www.*ponteencarrera.pe***.

En la actualidad, el portal ponteencarrera.pe brinda información sobre más de 5,500 opciones formativas, que corresponde a la oferta educativa de 133 universidades y 931 institutos a nivel nacional. Como resultado, desde su lanzamiento, ponteencarrera.pe ha logrado incrementar las visitas al portal de manera sostenida, llegando a fines del año 2016 a más de 639,016 visitas, correspondientes a alrededor de 474,988 usuarios únicos. Asimismo, en el 2016 se realizó un estudio sobre el uso de la información en la selección de la educación superior post secundaria, el cual incluyó un diagnóstico del portal ponteencarrera.pe, con el fin de medir la usabilidad del portal. Esta investigación se llevó a cabo con consultores internacionales, liderado por un experto de la Universidad de Princeton, culminándose en diciembre de 2016.

En el marco del **Sistema de Recojo de Información**, al cierre del 2016 se recopiló información de más del 80% de nóminas de matriculados y más del 90% de nóminas de egresados, ambos de pregrado, de universidades públicas y privadas del país. Del mismo modo se cuenta con la cantidad de postulantes e ingresantes a partir del año 2014, y desde el año 2017 se iniciará con la recolección de esta información a nivel nominal.

Finalmente, como parte del **Sistema de Información de Educación Superior – SIES**, en junio de 2016 se culminó una consultoría internacional que tuvo como objetivo desarrollar el Modelo Conceptual del SIES. El desarrollo de este modelo permite sentar las bases para el desarrollo y organización del proyecto del SIES, así como servir de guía para el intercambio de información y coordinación con las instituciones que se consideran dentro del alcance del modelo.

- ✓ **Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región**

Durante el 2016 el Minedu buscó desarrollar mecanismos que articulen el desarrollo de competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral, para lo cual realizó lo siguiente:

1. Se publicó las carreras profesionales de la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica relacionadas a 14 actividades económicas en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa. El Catálogo tiene el objetivo de ordenar las carreras profesionales a nivel nacional y articularlas a los requerimientos del sector productivo.
2. Se publicó los estándares de equipamiento para carreras profesionales relacionadas a 15 actividades económicas. Estos estándares han sido elaborados en función a cada unidad de competencia de las carreras incorporadas en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.
3. Se logró fortalecer las capacidades de más de 900 docentes en didácticas aplicadas; 550 jefes de área y coordinadores en planificación curricular; y 200 directores en habilidades directivas.
4. En el marco de la creación de los Institutos de Excelencia, se identificó a los potenciales IES públicos que podrían convertirse en Institutos de Excelencia, con el objetivo de contar con uno en cada región del Perú. Para el año 2017, se comenzará

con la formulación de los proyectos de inversión pública para la adecuación de los IES seleccionados.

5. Se aprobó el Plan de Fortalecimiento de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, mediante Resolución Ministerial N° 072-2016-MINEDU, con el objetivo de mejorar el servicio educativo en 11 IEST a nivel nacional. En ese sentido, durante 2016 se fortaleció las capacidades de los directores y jefes de áreas académicas y se distribuyó equipos TIC. Además, para el año 2017, se espera culminar la entrega de mobiliario y la formulación de los expedientes técnicos de dos proyectos de inversión pública. El Plan es ejecutado con el apoyo de ProCalidad y Pronied, por una suma total de S/ 25 millones.

- ✓ **Promover el acceso, cobertura y permanencia de jóvenes en la educación superior**

Durante el 2016, PRONABEC otorgó 17,895 nuevas becas para educación superior, beneficiando así entre el 2012 y 2016 a un número total de 50,232 becarios de todo el Perú para realizar estudios de pregrado, posgrado, superior tecnológico, técnico-productiva y otras formas de capacitación, tanto dentro como fuera del país.

En este año, 7,049 jóvenes ingresaron al programa de **Beca 18** (nacional e internacional) financiando desde el 2013 los estudios de 51,188 jóvenes peruanos de escasos recursos provenientes de 96% de distritos del país. Además, se han otorgado 1,221 **Becas de Capital Humano Pregrado**, de donde resaltan las 737 becas entregadas en el marco de **Vocación de Maestro** y 100 becas de la **Beca Excelencia Académica**.

En **Becas Posgrado y Becas Especiales** se han otorgado 9,625 becas en el 2016, donde destacan las 46 becas de postgrado **Presidente de la República** para financiar maestrías y doctorados de estudiantes en las mejores universidades del mundo. Además, en becas especiales, destacan las 466 becas **Doble Oportunidad** para que jóvenes que no culminaron la secundaria terminen de estudiar el 5to grado de secundaria y obtengan una certificación técnica.

Asimismo, en el 2016 se han otorgado 608 becas para docentes bajo la modalidad de Becas Posgrado, de estas, 596 becas fueron otorgadas a docentes para el financiamiento de cursos de especialización.

Así mismo, se entregó **crédito educativo** a 788 estudiantes, de los cuales, 302 corresponden a la modalidad especial: Crédito 18.

3) Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ **Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia**

Con el fin de asegurar que el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial se haga en base al mérito, entre los años 2014 y 2015, el MINEDU ha realizado seis evaluaciones para poder transitar ordenadamente al nuevo marco legal, de acuerdo a lo previsto en la propia Ley y su Reglamento.

En esta línea, en el 2016 el Minedu realizó las siguientes evaluaciones:

- ✓ **Concurso de Ascenso de la Primera a la Segunda Escala Magisterial.** El Minedu realizo el 24 de abril de 2016 el concurso público para el ascenso de la primera a la segunda escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial (LRM) y su reglamento. Con Resolución de Viceministerial N°088-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada norma que regula el concurso público para el ascenso de la primera a la segunda escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, habiéndose evaluado a 50,724 profesores de 56,832 docentes inscritos. Fueron 40,000 plazas ofertadas a nivel nacional y para todos los niveles (Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, EBE y ETP). Producto de la evaluación 8,506 docentes lograron ascender, lo cual corresponde al 16% de profesores evaluados y al 21% de plazas ofertadas.

- ✓ **Segundo Concurso de Acceso a Cargos Directivos de Instituciones Educativas y Primer Concurso de Acceso a Cargos de Especialistas de UGEL/DRE.** De los 24,280 profesores inscritos para rendir la Prueba Única Nacional para ambos concursos, 16,602 pertenecían a la cuarta escala o superior (por lo que estaban habilitados para postular tanto a cargos directivos de IE como a cargo de especialista). 5457 superaron los puntajes mínimos exigidos para pasar a la etapa descentralizada del Concurso de Especialistas de DRE/UGEL; mientras que 11,999 superaron la prueba de comprensión lectora, exigida para pasar a la etapa descentralizada[2]. La etapa descentralizada de ambos concursos se desarrolló durante los meses de octubre y diciembre, con la publicación de resultados preliminares el día 9 de diciembre. Se evaluaron 24,280 docentes, de los cuales 451 docentes no postularon a ningún cargo, 2967 postularon sólo al cargo de Director, 7453 postularon únicamente al cargo de Especialista y 9934 postularon a ambos cargos. Producto de la evaluación, 3189 cargos directivos de IIEE fueron ocupados y 1485 cargos de Especialistas de DRE/UGEL.

- ✓ **Concursos de Acceso a Cargos Directivos de UGEL y DRE.** Se inscribieron 10,428 docentes para un total de 8,911 plazas vacantes, rindieron la evaluación 8,923 y superaron los puntajes mínimos establecidos 7,811. Producto de la evaluación se adjudicaron 215 plazas de Directores de UGEL y 241 plazas de Director/Jefe de Gestión Pedagógica de DRE/UGEL.

[2] 4228 personas clasificaron simultáneamente a ambos tipos de cargo.

Adicionalmente, de acuerdo a la LRM que establece que los directivos de UGEL/DRE deben ser evaluados en su desempeño cada año para la ratificación de su designación en el cargo. A fin de regular este proceso, se publicaron dos normas técnicas que establecen los criterios, indicadores y procedimientos de evaluación:

- Resolución de Secretaría General N°397-2016-MINEDU (09/09/2016).
- Resolución de Secretaría General N°478-2016-MINEDU (10/11/2016)

Finalmente, se implementó entre agosto y septiembre del 2016 un operativo de aplicación piloto del instrumento de observación de aula a una muestra de 309 docentes de inicial, primaria y secundaria, pertenecientes a 104 instituciones educativas, de ámbitos urbano y rural, distribuidas en 4 departamentos: San Martín, Ayacucho, Piura y Lima.

- ✓ **Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula**

En el 2016 se realizó el Primer Programa de Inducción Docente, el cual contó con 1,384 docentes nóveles beneficiados con la estrategia de mentoría.

En relación a las becas, en el periodo mencionado, más de 10,000 docentes de educación inicial, primaria, secundaria, coordinadores de PRONOEI y directores de escuela fueron capacitados mediante diversos seminarios de especialización docente; 12 catedráticos accedieron a becas de maestrías, 100 docentes nombrados de la EBA accedieron a becas de estudios de especialización y 181 docentes de la especialidad inglés recibieron becas de especialización pedagógica.

- ✓ **Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes**

Consiste en asegurar que los ingresantes a los programas de formación inicial sean idóneos para ejercer la docencia; mediante la implementación de un adecuado proceso de selección y de incentivos para captar a los mejores perfiles. Asimismo, se busca incrementar la calidad de la oferta educativa de los programas de formación en pedagogía en pregrado y postgrado, a través del establecimiento de estándares de calidad, así como de la implementación de mejoras a los servicios brindados por los institutos superiores pedagógicos a cargo del Ministerio de Educación.

Durante el año 2016, se aprobó en el Congreso de la República de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes. Asimismo se ha implementado el proceso de revalidación, mediante el cual el 78% de institutos públicos y el 66% de institutos privados han acreditado estándares de calidad considerados.

- ✓ **Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente**

En el periodo 2016 se han obtenido un incremento salarial promedio de 11.38% en relación al 2015 para los docentes contratados, lo cual benefició a 64,713 docentes.

Del mismo modo, en el 2016 se han otorgado 737 becas **Vocación de Maestro**, 2,670 docentes han recibido el **Bono de Atracción a la Carrera Pública Magisterial** y se estima que, en total, aproximadamente 190 mil docentes (entre nombrados y contratados) recibirán **asignaciones** por tipo o ubicación de la escuela.

Igualmente, el Sistema de Reconocimiento Docente, a través del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docente, durante el 2016 ha logrado la participación de más de 2736 docentes quienes presentaron un total de 1323 buenas prácticas. Luego de un proceso de evaluación, el concurso ha reconocido y premiado 48 buenas prácticas y a 125 docentes. Se ha realizado el III encuentro nacional de buenas prácticas convocando a cerca de 133 docentes quienes presentaron 53 buenas prácticas (entre individuales y grupales). En el referido encuentro se registró una asistencia de 400 participantes. El objetivo del encuentro fue de brindar un espacio de difusión ante la comunidad educativa nacional a las prácticas docentes ganadoras, con la finalidad de que otros docentes puedan conocerlas, adecuarlas y replicarlas en sus respectivas instituciones educativas. se realizaron 2 encuentros regionales (En Moquegua y Cajamarca, el 2 y 30 de Abril respectivamente) que tienen por objetivo establecer un espacio de intercambio regional entre docentes que participan en la red de docentes innovadores, para contribuir a mejorar la práctica pedagógica y en donde participaron 100 docentes por región. La Red de Innovación docente cuenta con más de 4,600 docentes participantes de manera activa. En tanto, de la Beca de Especialización en Innovación y Mejores Prácticas se beneficiaron 43 docentes.

En lo referido al Bono Escuela, el 2016 ha beneficiado a un total de 66 mil docentes y directivos que laboran en 10,602 escuelas de nivel Primaria y Secundaria, en reconocimiento por los logros de aprendizaje verificados a través de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE).

En este mismo periodo también se aprobó la transferencia de S/ 101 669 591 a los Pliegos Gobiernos Regionales, mediante el cual se beneficia a 56,604 docentes de 10,192 IIEE de nivel primaria y secundaria. En tanto la transferencia aprobada para la Dirección Regional de Lima Metropolitana y las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana asciende a S/ 14 461 063, mediante el cual se beneficia a 8,057 docentes de 353 IIEE de nivel primaria y secundaria. A la fecha se aprobó el Decreto Supremo N° 284-2016-EF que aprueba el monto del **Bono de Incentivo al Desempeño Escolar**, así como los criterios, requisitos y condiciones para su otorgamiento para el año 2017 en adelante.

Por otro lado, la Condecoración de **Palmas Magisteriales** durante el 2016 ha reconocido a 20 profesionales (7 con el grado de educador, 8 con el grado de maestro y 5 con el

grado de amauta) por su trayectoria y contribución a la educación, a la ciencia y la cultura.

Finalmente, se aprobó la **homologación** de sueldos de contratados con la primera escala de los docentes nombrados mediante DS 159-2016-EF, así como las **asignaciones** de jerárquicos, especialistas, directores UGEL, AGP mediante el DS 120-2016-EF, el DS 087-2016-EF y el DS 150-2016-EF.

4) Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.

- ✓ **Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas**

Como consecuencia de la creación del **Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)**, durante el 2016 se continuó con la priorización del desarrollo de perfiles en planta, estableciéndose el procedimiento de evaluación concurrente en estrecha coordinación con la OPI MINEDU, mejorándose los tiempos de aprobación y viabilización de PIPs.

Por otra parte, en el marco del proceso de **mejoramiento de la infraestructura educativa**, el **Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)** durante el año 2016, ha gestionado un total de 126 obras las cuales contaron con un presupuesto de S/ 330.9 mm y alcanzaron una ejecución de S/ 291.3 mm. Durante el 2016 se culminaron 18 obras de las cuales 2 correspondieron a obras complementarias (media tensión) y se liquidaron 7 obras y 2 supervisiones correspondientes a obras culminadas en el año 2015. Asimismo 41 obras se encuentran en ejecución (4 son obras complementarias), mientras que 31 obras se encuentran en proceso de convocatoria (2 obras son complementarias), 3 obras cuentan con expediente técnico aprobado y están por convocarse, y 16 aún se encuentran en proceso de elaboración de expediente técnico. Por otro lado, se tienen 4 obras con contrato resuelto, 3 en arbitraje y 1 con problemas de licencian con el Ministerio de Cultura por estar ubicada en una zona considerada como patrimonio histórico.

Del mismo modo, se han transferido recursos para financiar la ejecución de 403 proyectos de inversión que benefician a 756 instituciones educativas y 111,098 alumnos por un monto de S/ 1,381 mm. De los proyectos financiados, se ha logrado culminar 133, mientras que 212 continuarán su ejecución en el año 2017, quienes se suman a 23 obras que se encuentran por iniciar y 27 que se encuentran en la fase de selección para ejecución de obra. Asimismo 8 proyectos se encuentran en elaboración de expediente técnico

En lo referido al **mantenimiento escolar**, durante el 2016 se transfirió S/ 350.9 mm de soles en 50,647 locales escolares por concepto del mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares.

Las intervenciones realizadas producto de estas transferencias, así como de la intervención de proyectos de inversión pública, han contribuido a mejorar el estado de los locales escolares de todo el país. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Educación (ENEDU), del 2015 al 2016 la proporción de locales escolares con aulas en buen estado aumentó de 12.3% a 17.62%, así como el porcentaje de locales que cuenta con servicios higiénicos en buen estado, que en dos años pasaron de 32.8% a 47.6% del total de locales.

Finalmente, es importante mencionar que al 2016 el **Plan Lima** aseguró la atención de 408 servicios en 361 locales escolares, lo cual representa una inversión de S/ 67.8 mm. De acuerdo al último reporte realizado por el Banco Mundial al 31 de marzo 2016, el riesgo en locales escolares de Lima metropolitana producto de las intervenciones de demolición e instalación de aulas prefabricadas atribuidas al Plan Lima es del 2.5%.

- ✓ **Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional**

Mobiliario, Equipamiento y Aulas prefabricadas.

Durante el 2016, se logró distribuir 413,522 **bienes de equipamiento y de mobiliario**, representando una inversión de S/ 116 mm; mientras que otros bienes se encuentran en distribución y fabricación, los cuales suman una inversión de S/ 95 mm.

Adicionalmente, en este periodo, 2,399 **aulas prefabricadas** fueron instaladas, alcanzando una inversión de S/ 312 mm; mientras que otras 2,789 aulas se encuentran en proceso de distribución y fabricación y 840 en convocatoria, lo cual representa una inversión de 328 mm. De este modo, el total de bienes distribuidos beneficiaron a 2,104 locales escolares durante el periodo 2016.

Igualmente, en este periodo, se ha culminado el 100% de las intervenciones de la primera etapa del **Sistema Modular Prefabricado** en los 10 locales escolares en la Amazonía (instalación de 84 módulos prefabricados). La segunda etapa, correspondiente a la intervención en 32 locales escolares, se convocará a inicios del 2017, la misma que contempla la adquisición, transporte e instalación de 124 kits de infraestructura.

Respecto al **equipamiento y mobiliario de proyectos de inversión pública**, se contó con S/ 48 mm para el equipamiento de 49 Proyectos logrando ejecutar un monto de S/ 45.6 mm. En tanto, se tuvo un presupuesto de S/ 12.7 mm para el mobiliario de 30 proyectos alcanzando una ejecución de S/ 10.5 mm.

Finalmente, con relación a las **Brigadas de Frontera**, en el 2016 se logró el diseño e implementación de los 5 pilotos de sistema alternativo de agua y saneamiento (baños) para 5 instituciones educativas ubicadas en la Cuenca del Río Napo considerados en la primera etapa.

- ✓ **Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública**

Consiste en promover y atraer la participación de la empresa privada en la dotación de infraestructura educativa pública. Esto implica la participación del sector privado en el financiamiento, ejecución, operación, mantenimiento, implementación y/o evaluación de infraestructura educativa.

En el 2016 se cuenta con una cartera de Asociaciones Público Privadas por S/. 2,180.06 millones (proyectos en formulación) y de Obras por Impuestos por S/. 340 millones para 24 proyectos de acuerdo a la RM N° 536-2016-MINEDU. De las Obras por Impuesto, se han adjudicado cuatro procesos para la ejecución de obra de 06 instituciones educativas.

- ✓ **Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia**

En el marco de la organización de los Juegos Panamericanos, durante el año 2016 se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Definición de disciplinas deportivas
- ✓ Definición de villa y sedes deportivas
- ✓ Aprobación del Plan Maestro de Infraestructura con la definición de todas las sedes.
- ✓ Aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría o Plan de Trabajo para el desarrollo del estudio de preinversión:
  - PIP San Isidro (disciplina de Gimnasia y karate)
  - PIP Callao (disciplinas Futbol Femenino, Boxeo, Lucha, Vóley, Béisbol)
  - PIP de Puntas Rocas (disciplinas Surf/Tabla)
  - PIP de Villa María del Triunfo (disciplinas Rugby, hockey, softbol, béisbol, pelota vasca, wáter polo y tiro con arco)
  - PIP Villa Panamericana en Villa El Salvador
  - PIP de tiro en Las Palmas
  - PIP de equitación en la Escuela Militar del Ejército en La Molina.
- ✓ Declaratoria de viabilidad de los PIP San Isidro y PIP Callao, así como la verificación de viabilidad del PIP VIDENA para sede deportiva de Atletismo, Natación, Nado sincronizado, Saltos, Ciclismo, Bowling, Bádminton, Tenis de mesa, Balonmano y Pesas.
- ✓ Avance en los estudios definitivos de los PIP San Isidro y Callao.

5) Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

- ✓ **Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño**

En el 2016, tras la etapa de inducción, los 15 mil docentes que accedieron a un cargo directivo a través de concurso público de acceso al cargo directivo, así como aquellos directores o subdirectores encargados que accedieron por la evaluación excepcional de acceso, fueron invitados a participar del Diplomado en Gestión Escolar y la Segunda Especialidad con Mención en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico.

Cabe señalar que esta capacitación se ejecuta como parte de la etapa de especialización del Programa Nacional de Formación y Capacitación para Directores y Subdirectores. Su objetivo es instalar y desarrollar competencias en los directivos para la conducción de sus instituciones educativas con liderazgo pedagógico. Su culminación está prevista para febrero del 2018.

ITEM	Matrícula por módulo		
	M0	M1	M2*
Ítem 1: Marcelino Champagnat	1122	1098	1065
Ítem 2: Pontificia Universidad Católica del Perú	1539	1539	1489
Ítem 3: San Ignacio de Loyola	1409	1380	1356
Ítem 4: Instituto Pedagógico Nacional Monterrico	957	957	902
Ítem 5: San Ignacio de Loyola	1489	1454	1443
Ítem 6: Antonio Ruiz de Montoya	1185	1160	1101
Ítem 7: San Ignacio de Loyola	910	889	873
Ítem 8: ESAN	1041	979	942
Ítem 9: Antonio Ruiz de Montoya	956	956	897
Ítem 10: Consorcio San Agustín	1166	1160	1114
Ítem 11: Consorcio San Agustín	742	737	721
Ítem 12: Peruana Cayetano Heredia	2298	2263	2213
TOTAL	**14814**	**14572**	**14116**

Fuente: SIG - MINEDU
(*)La especialización está compuesta por 6 módulos. Actualmente está en desarrollo el módulo 2.

- ✓ **Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector**

Semáforo Escuela

En el 2016 Semáforo Escuela fue ejecutada ad hoc para: las Instituciones Educativas de nivel inicial creadas en el marco del programa Acceso (1230 II.EE); para Instituciones Educativas con servicio de tutoría en las escuelas de nivel secundaria con servicio de Jornada Escolar Completa (JEC) y Jornada Escolar Regular (JER) en el marco de la implementación de los programas de DEVIDA – MIMP (751 II.EE); Instituciones Educativas correspondientes a escuelas de nivel secundaria con residencia estudiantil y secundaria en alternancia (167 II.EE); Instituciones Educativas correspondientes a Educación Básica Especial: CEBE y PRITE (485 II.EE).

Así, en este periodo, se visitaron 30,000 instituciones educativas distintas, lo que equivale al mismo número de directores encuestados, más de 250,000 docentes entrevistados y más de 4 millones de estudiantes observados. En base a la información recogida se establecieron metas de Compromisos de Desempeño, a partir de las cuales se logró la meta de asistencia de directores al 90%, cerrar en 60% la brecha entre la línea de base y la meta definida de presencia de docentes en aula, y en 50% la brecha de asistencia de estudiantes.

Evaluaciones y estudios de intervenciones educativas

El Plan Anual de Evaluaciones 2016 contempló la realización de 20 evaluaciones de las intervenciones educativas entre evaluaciones de impacto, diseño e implementación. Así, al culminar el mencionado periodo, se logró contar con 09 evaluaciones culminadas, 08 evaluaciones en curso y 03 evaluaciones por iniciar.

También se desarrolló una cartera de 10 innovaciones costo efectivas, de las cuales 05 ya muestran resultados, 03 en evaluación y 02 en diseño. Igualmente, esta herramienta fue difundida a la comunidad interesada, y en el caso de las innovaciones que cuentan con resultados de evaluación, se ha iniciado el proceso de gestión del uso de la evidencia para el diseño o rediseño de las políticas.

Finalmente, se desde el 2016 se vienen realizando un estudio en Educación Inicial, así como un estudio en Formación Inicial Docente.

Seguimiento y monitoreo al servicio educativo

En cuanto al seguimiento al Acompañamiento Pedagógico en el 2016 se implementó un aplicativo Excel como herramienta, dado que se encuentra en desarrollo el sistema web SIGMA 2.0 que estará listo para su implementación en marzo del 2017. Además, considerando que a partir del 2017 la estrategia de acompañamiento pedagógico contará con dos modalidades: interno y externo, se ha ampliado el uso del aplicativo a otras intervenciones como JEC.

Asimismo, se realizó el documento de diseño del Monitoreo Local, donde se detallan los criterios para la focalización, los componentes de la intervención y la descripción de la implementación. Este es un insumo clave para la realización de la norma técnica de transferencia de recursos.

Por otro lado, en cuanto al Monitoreo de los Compromisos de Gestión, se diseñaron indicadores de resultado y productos incluidos en la propuesta de Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones educativas y programas de la educación básica. Asimismo, la OSEE ha desarrollado una propuesta de instrumentos para la implementación del monitoreo, cuyas variables se encuentran en validación.

Finalmente, con respecto al Monitoreo de Prácticas Escolares, durante el 2016 se visitaron 740 IIEE Públicas de nivel primaria y secundaria, y se observaron a 3620 docentes y 72167 estudiantes. Además, se está coordinando la homogenización de indicadores para definir el desempeño docente con la Dirección de Evaluación Docente (DIED) y la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS).

Evaluaciones a los aprendizajes

Se aplicó la Evaluación Censal de Estudiantes 2016 en las áreas curriculares de comunicación y matemática a 532, 809 y 489, 447 alumnos de segundo y cuarto grado de primaria, respectivamente. Mientras que 14, 020 alumnos de cuarto grado de primaria de II.EE con educación intercultural bilingüe fueron evaluados en área curricular de comunicación en lengua originaria y castellano como segunda lengua. Además, 484, 406 estudiantes de segundo grado de educación secundaria fueron evaluados en las áreas curriculares de comunicación, matemática, historia, geografía y economía.

Por otro lado, se presentaron y difundieron los resultados de PISA 2015 y, además, se suscribió la Carta de Acuerdo para la participación en PISA 2018.

Gestión de la información

En el marco del Sistema de Información (DataMart) el 2016 se realizó el lanzamiento de la plataforma Infoescuela en la que se ha puesto a disposición del público en general una serie de paneles producto del Sistema Integrado. Estos paneles serán continuamente actualizados y la información viene siendo coordinando con las áreas responsables de la misma.

Compromisos de Desempeño

Para el 2016, en el primer, segundo, tercer y cuarto tramo se logró un índice de cumplimiento de 72.4%, 75.9%, 69.6% y 79.9%, respectivamente. Ello implicó transferir un total de S/ 150 millones a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana.

VII. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

1) Presupuesto Institucional

Mediante la Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto Público correspondiente al Año Fiscal 2016 en el cual se le asignó al Pliego 010: Ministerio de Educación un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. 12,269,332,782. No obstante, al finalizar el referido Año

Fiscal, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 7,881,547,402, es decir, se produjo una variación de -35.76% respecto al PIA.

Presupuesto Institucional 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
1: RECURSOS ORDINARIOS	11,230,558,121	6,944,032,512	88.10%	-38.17%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	995,883,009	854,485,193	10.84%	-14.20%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,000,000	79,692,735	1.01%	99.23%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,891,652	3,336,962	0.04%	15.40%
TOTAL	**12,269,332,782**	**7,881,547,402**	**100%**	**-35.76%**

Fuente: Amigable SIAF - MEF

Del mismo modo, cabe señalar que según la Fuente de Financiamiento, la mayor parte del PIM 2016 se originó de Recursos Ordinarios (88.10%), el cual ascendió a S/. 6,944,032,512. Una menor participación tuvieron los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (10.84%), los Recursos Directamente Recaudados (1.01%) y las Donaciones y Transferencias (0.04%).

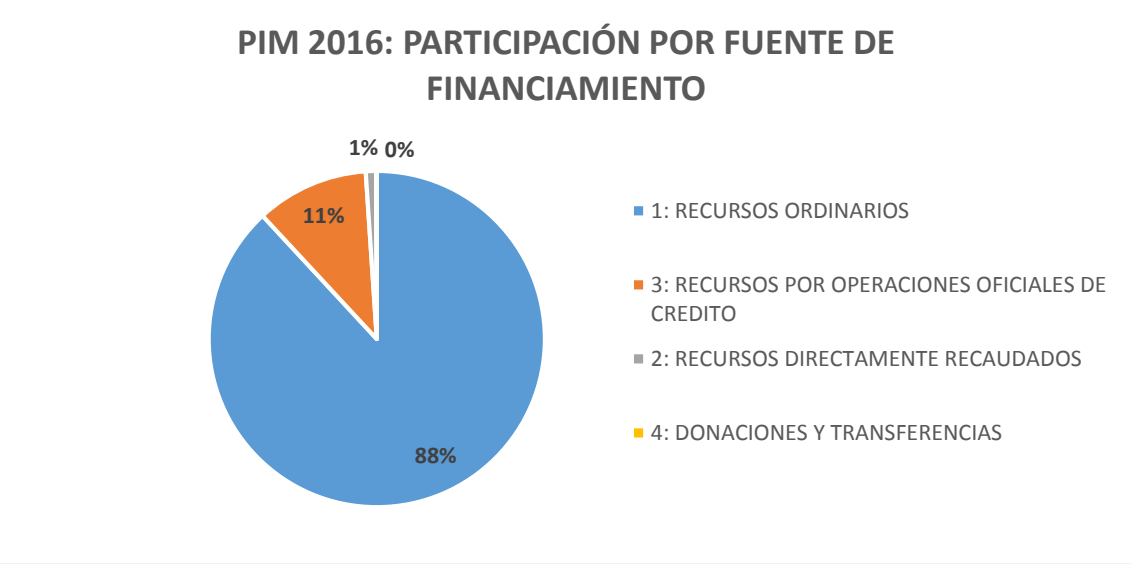

Por otro lado, si observamos el PIM del Año Fiscal 2016 según la Categoría Presupuestal, se evidencia que la mayor parte se asignó a los 07 Programas Presupuestales (PP) en los que participa el Pliego (61.64%), seguidos de las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP) (33.03%) y de las Acciones Centrales (5.32%).

Presupuesto Institucional 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Categoría Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	8,613,162,641	4,858,525,679	61.64%	-43.59%

9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,144,805,044	2,603,365,423	33.03%	-17.22%
9001: ACCIONES CENTRALES	511,365,097	419,656,300	5.32%	-17.93%
TOTAL	**12,269,332,782**	**7,881,547,402**	**100.00%**	**-35.76%**

Fuente: Amigable SIAF - MEF

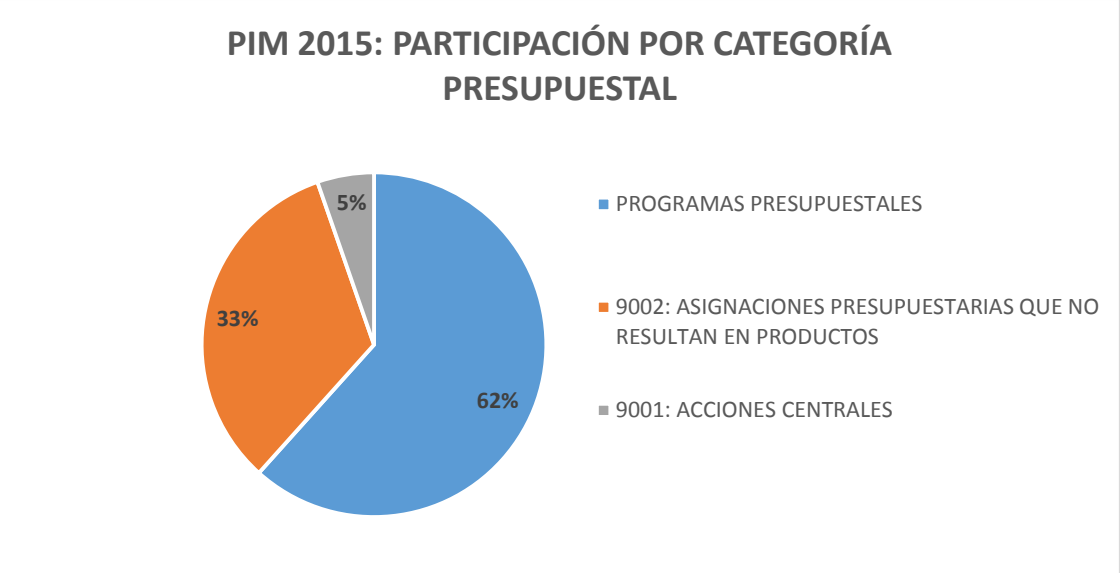

De igual modo, los Programas Presupuestales, que presentan una mayor participación sobre el PIM 2016 son el PP. 0090: "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" (45.55%) y el PP 0122: "Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad" (9.08%), quienes representan más de la mitad del PIM asignado a los Programas Presupuestales.

Presupuesto Institucional 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	6,706,719,223	3,590,266,120	45.55%	-46.47%
0122: ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	617,781,746	715,741,889	9.08%	15.86%
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	487,355,996	256,959,217	3.26%	-47.27%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	702,443,250	213,115,434	2.70%	-69.66%

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	89,244,143	68,017,855	0.86%	-23.78%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	8,768,283	13,063,795	0.17%	48.99%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	850,000	1,361,369	0.02%	60.16%
TOTAL	**8,613,162,641**	**4,858,525,679**	**100.00%**	**-43.59%**

Fuente: Amigable SIAF - MEF

Finalmente, en relación a la participación del PIM 2016 de las 23 Unidades Ejecutoras del Pliego, se observa que más de la mitad del presupuesto se encuentra en 04 UE: Programa Nacional de Infraestructura Educativa (18.96%), Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (11.48%), Programa Educación Básica para Todos (11.18%) y el Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos (11.15%).

Presupuesto Institucional 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	% PART	VAR% PIA
108: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3,309,242,315	1,494,276,037	18.96%	-54.85%
117: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	902,965,000	904,554,209	11.48%	0.18%
026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	4,297,292,254	881,402,406	11.18%	-79.49%
120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	921,140,375	879,136,958	11.15%	-4.56%
121: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	126,500,000	649,858,504	8.25%	413.72%
003: USE 03 CERCADO	420,601,686	462,329,625	5.87%	9.92%
002: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	334,101,120	385,719,461	4.89%	15.45%
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	299,081,867	365,767,833	4.64%	22.30%
007: USE 07 SAN BORJA	252,166,318	312,073,315	3.96%	23.76%
004: USE 04 COMAS	250,220,049	305,258,393	3.87%	22.00%
005: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	224,233,182	269,211,186	3.42%	20.06%
024: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	275,774,244	263,324,121	3.34%	-4.51%

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	% PART	VAR% PIA
006: USE 06 VITARTE	209,544,036	258,325,618	3.28%	23.28%
118: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	250,318,037	173,718,646	2.20%	-30.60%
017: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	121,715,008	167,523,419	2.13%	37.64%
116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	30,390,161	32,500,524	0.41%	6.94%
022: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	11,558,564	22,368,849	0.28%	93.53%
113: APROLAB II	6,000,000	13,373,256	0.17%	122.89%
020: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	9,325,262	13,106,762	0.17%	40.55%
023: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	7,524,436	9,760,177	0.12%	29.71%
021: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	9,638,868	9,266,299	0.12%	-3.87%
123: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	0	5,078,241	0.06%	-
122: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	0	3,613,563	0.05%	-
TOTAL	**12,269,332,782**	**7,881,547,402**	**100.00%**	**-35.76%**

Fuente: Amigable SIAF - MEF

2) Ejecución de Gastos

El Pliego 010. Ministerio de Educación registró una ejecución a nivel de devengado de S/. 7,881,547,402 al finalizar el Año Fiscal 2016, es decir, un 94.35% del PIM.

De este modo, si observamos la ejecución financiera según la Fuente de Financiamiento, los Recursos por Operaciones de Crédito presentan una mayor ejecución (94.66%), seguido por los Recursos Ordinarios (94.56%), los Recursos Directamente Recaudados (74.41%) y las Donaciones y Transferencias (52.96%).

Ejecución Financiera 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	995,883,009	854,485,193	808,846,588	94.66%
1: RECURSOS ORDINARIOS	11,230,558,121	6,944,032,512	6,566,112,814	94.56%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,000,000	79,692,735	59,295,600	74.41%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,891,652	3,336,962	1,767,391	52.96%
TOTAL	**12,269,332,782**	**7,881,547,402**	**7,436,022,392**	**94.35%**

Igualmente, en relación a la ejecución financiera según la Categoría Presupuestal, el mayor nivel de ejecución lo constituyeron los 07 PP donde participa el Pliego (94.92%), seguido por las APNOP (93.45%) y las Acciones Centrales (93.27%).

Ejecución Financiera 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Categoría Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	8,613,162,641	4,858,525,679	4,611,760,085	94.92%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,144,805,044	2,603,365,423	2,432,836,510	93.45%
9001: ACCIONES CENTRALES	511,365,097	419,656,300	391,425,797	93.27%
TOTAL	**12,269,332,782**	**7,881,547,402**	**7,436,022,392**	**94.35%**

Asimismo, a nivel de cada PP, el PP.0122: "Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad", es quien presenta una mayor ejecución financiera (99.61%), seguido del PP. 0051: "Prevención y tratamiento del consumo de drogas" (99.24%), el PP 0107: "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" (97.30%), el PP . 0090: "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" (96.05%), el PP.

0106: “Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva” (92.79%), el PP.0068: “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” (89.37%) y, finalmente, el PP. 0091: “Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular” (71.09%).

Ejecución Financiera 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
0122: ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	617,781,746	715,741,889	712,939,441	99.61%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	850,000	1,361,369	1,351,061	99.24%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	8,768,283	13,063,795	12,711,053	97.30%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	6,706,719,223	3,590,266,120	3,448,511,775	96.05%
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	89,244,143	68,017,855	63,112,504	92.79%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	702,443,250	213,115,434	190,467,009	89.37%
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	487,355,996	256,959,217	182,667,239	71.09%
TOTAL	**8,613,162,641**	**4,858,525,679**	**4,611,760,082**	**94.92%**

Finalmente, respecto a la ejecución financiera del Pliego por Unidad Ejecutora (UE), se observa que destaca el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 (99.18%), el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (99.13%) y la USE 01 San Juan de Miraflores (99.10%). Por el contrario, las UE que presentan un menor nivel de ejecución son el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (83.62%) y el proyecto APROLAB II (88.59%).

Ejecución Financiera 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
121: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	126,500,000	649,858,504	644,518,057	99.18%
117: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	902,965,000	904,554,209	896,709,217	99.13%
001: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	299,081,867	365,767,833	362,461,674	99.10%
116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	30,390,161	32,500,524	32,114,963	98.81%
021: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	9,638,868	9,266,299	9,108,434	98.30%
006: USE 06 VITARTE	209,544,036	258,325,618	253,849,628	98.27%
005: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	224,233,182	269,211,186	264,434,918	98.23%
003: USE 03 CERCADO	420,601,686	462,329,625	453,757,090	98.15%
004: USE 04 COMAS	250,220,049	305,258,393	299,553,918	98.13%
002: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	334,101,120	385,719,461	377,834,700	97.96%
007: USE 07 SAN BORJA	252,166,318	312,073,315	305,368,788	97.85%
022: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	11,558,564	22,368,849	21,477,704	96.02%
123: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	0	5,078,241	4,856,719	95.64%
026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	4,297,292,254	881,402,406	841,562,127	95.48%
017: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	121,715,008	167,523,419	159,713,580	95.34%
024: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	275,774,244	263,324,121	250,955,152	95.30%
120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	921,140,375	879,136,958	811,966,502	92.36%
118: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	250,318,037	173,718,646	160,299,942	92.28%
020: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	9,325,262	13,106,762	12,063,450	92.04%
023: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	7,524,436	9,760,177	8,830,605	90.48%

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
122: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	0	3,613,563	3,253,708	90.04%
113: APROLAB II	6,000,000	13,373,256	11,846,742	88.59%
108: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3,309,242,315	1,494,276,037	1,249,484,775	83.62%
TOTAL	**10,900,756,886**	**5,919,600,033**	**5,491,110,049**	**92.76%**

3) Recaudación de Ingresos

El Ministerio de Educación contó con un Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos en las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

PIA, PIM y Recaudación 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación
Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,000,000	79,692,735	181,559,790.17	15.9%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	995,883,009	854,485,193	955,285,737.68	83.7%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,891,652	3,336,962	2,725,929.51	0.2%
5. RECURSOS DETERMINADOS	-	-	1,216,292.95	0.1%
TOTAL	**1,038,774,661**	**937,514,890**	**1,140,787,750.31**	100.0%

La Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, presentó una recaudación de 181.6 millones de soles por los conceptos de: Ventas de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos (conceptos aprobados en el TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos), Otros Ingresos (conceptos diversos como multas, sanciones, penalidades, etc.), Venta de Activos Financieros (recupero de créditos del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativos – PRONABEC) y Saldos de Balance de recursos no utilizados el año 2015.

Recursos Directamente Recaudados
PIA, PIM y Recaudación 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación
Por Genérica del Ingreso

GENERICA DEL INGRESO	SUBGENERICA DEL INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1. VENTA DE BIENES	7,534,041	7,534,041	7,245,792.44	4.0%
	2. DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	15,201,480	15,201,480	16,166,261.37	8.9%
	3. VENTA DE SERVICIOS	7,698,506	8,166,423	9,257,640.27	5.1%
Total 3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		**30,434,027**	**30,901,944**	**32,669,694.08**	**18.0%**
5. OTROS INGRESOS	1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	77,879	77,879	3,023,019.80	1.7%
	2. MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	2,597,085	4,826,885	38,473,506.61	21.2%
	5. INGRESOS DIVERSOS	126,009	656,425	3,073,916.98	1.7%
Total 5. OTROS INGRESOS		**2,800,973**	**5,561,189**	**44,570,443.39**	**24.5%**

7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,765,000	6,765,000	5,470,403.34	3.0%
Total 7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		**6,765,000**	**6,765,000**	**5,470,403.34**	**3.0%**
9. SALDOS DE BALANCE	1. SALDOS DE BALANCE	-	36,464,602	98,849,249.36	54.4%
Total 9. SALDOS DE BALANCE		**-**	**36,464,602**	**98,849,249.36**	**54.4%**
Total general		**40,000,000**	**79,692,735**	**181,559,790**	**100.0%**

Respecto, a los recursos correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, estos correspondieron tanto a endeudamiento interno como externo, por la colocación de Bonos del Tesoro Público asignados a las Unidades Ejecutoras 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa y 121: Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos, mientras que los créditos provinieron de contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el banco Kredintanstalf Fur Wiederaufbau – KFW para financiar a la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
PIA, PIM y Recaudación 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación
Por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
108. M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	948,867,129	207,469,313	318,147,505.81	33.3%
118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	47,015,880	47,015,880	37,138,231.87	3.9%
121. PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	-	600,000,000	600,000,000.00	62.8%
Total general	**995,883,009**	**854,485,193**	**955,285,737.68**	**100.0%**

Al analizar la recaudación a nivel de partida genérica, la que presentó una mayor captación de ingresos fue Endeudamiento con un 81.8% del total, (esta partida está vinculada a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito), le siguen Saldo de Balance con 10.9%, Otros ingresos con 3.8% y Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos con 2.9%.

Toda Fuente de Financiamiento
PIA, PIM y Recaudación 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación
Por Genérica del Ingreso

GENERICA DEL INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30,434,027	30,901,944	32,669,694.08	2.9%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,891,652	3,057,081	1,848,362.00	0.2%
5. OTROS INGRESOS	2,800,973	5,561,189	43,058,342.45	3.8%
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,765,000	6,765,000	5,470,403.34	0.5%
8. ENDEUDAMIENTO	995,883,009	854,485,193	933,098,135.41	81.8%
9. SALDOS DE BALANCE	-	36,744,483	124,642,813.03	10.9%
Total general	**1,038,774,661**	**937,514,890**	**1,140,787,750**	100.0%

Respecto a la partida genérica Saldo de Balance, estos recursos corresponden mayormente a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

(79.3%), explicándose esto en recursos recaudados superiores a los esperados en las correspondientes unidades ejecutoras, por lo que no fueron programados para el gasto en el año anterior, los recursos en mención se reincorporan en el presupuesto vigente.

PIM y captación de Saldo de Balance 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación
Por Fuente de Financiamiento

GENERICA DEL INGRESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	RECAUDACION	Participación %
9. SALDOS DE BALANCE	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,464,602	98,849,249.36	79.3%
	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	23,609,415.21	18.9%
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	279,881	967,855.51	0.8%
	5. RECURSOS DETERMINADOS	-	1,216,292.95	1.0%
Total general		**36,744,483**	**124,642,813.03**	**100.0%**

Finalmente, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados todas las unidades ejecutoras tuvieron ejecución de ingresos o captación, siendo las unidades ejecutoras 026, 108, 024, 117 y 017 las que presentaron una mayor participación en esta fuente de financiamiento.

PIA, PIM y Recaudación 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación
Por Fuente de Financiamiento y Unidad Ejecutora

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	740,000	902,067	911,152.78	0.5%
	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	650,000	1,106,335	1,053,492.49	0.6%
	003. USE 03 CERCADO	610,000	1,221,328	1,508,019.53	0.8%
	004. USE 04 COMAS	485,816	617,074	628,093.38	0.3%
	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	400,000	416,335	322,480.41	0.2%
	006. USE 06 VITARTE	387,600	806,259	950,698.97	0.5%
	007. USE 07 SAN BORJA	500,000	707,071	603,853.84	0.3%
	017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	13,000,000	16,293,866	16,484,243.18	9.1%
	020. CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	1,893,840	1,893,840	2,471,925.87	1.4%
	021. ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	1,174,950	1,574,372	1,596,445.87	0.9%
	022. INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	1,500,000	2,444,694	2,490,573.44	1.4%
	023. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	927,167	1,647,348	2,041,501.44	1.1%
	024. MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	6,834,347	7,161,829	31,437,397.08	17.3%
	026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	1,850,000	12,546,083	41,190,348.12	22.7%
	108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,281,280	18,843,946	38,217,824.07	21.0%
	113. APROLAB II	-	-	261,408.74	0.1%
	116. COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	-	62,665	102,380.21	0.1%
	117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	6,765,000	6,765,000	22,859,645.78	12.6%
	118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	-	328,178	1,063,286.47	0.6%
	120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	-	2,758,453	13,327,278.80	7.3%
	121. PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	-	-	103,368.68	0.1%
	122. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	-	508,918	538,291.64	0.3%
	123. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	-	1,087,074	1,396,079.38	0.8%

Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		40,000,000	79,692,735	181,559,790.17	100.0%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					
	108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	948,867,129	207,469,313	318,147,505.81	33.3%
	118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	47,015,880	47,015,880	37,138,231.87	3.9%
	121. PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	-	600,000,000	600,000,000.00	62.8%
Total 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		995,883,009	854,485,193	955,285,737.68	100.0%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
	020. CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	-	-	4.49	0.0%
	024. MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	-	-	10,976.10	0.4%
	026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	-	172,515	462,545.19	17.0%
	108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	272,795	272,794.44	10.0%
	117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	-	-	287,846.87	10.6%
	118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	2,891,652	2,891,652	1,691,762.42	62.1%
Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,891,652	3,336,962	2,725,929.51	100.0%
5. RECURSOS DETERMINADOS					
	108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	1,216,292.95	100.0%
Total 5. RECURSOS DETERMINADOS		-	-	1,216,292.95	100.0%
Total general		**1,038,774,661**	**937,514,890**	**1,140,787,750**	

VIII. EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

1. Análisis de la Estructura del Balance General y Estudio de su Evolución

1.1 Análisis de la Estructura del Activo

Al 31 de Diciembre del 2016

El Activo de la Entidad ascendió al importe total de S/ 18 569 611 745.03, existiendo un incremento de S/ 4 630 866 434.68 (33.22%) en relación al Activo del Ejercicio 2015, que fue de S/ 13 938 745 310.35, principalmente por el incremento registrado en el rubro Propiedad, Planta y Equipo, cuyo incremento ascendió a S/ 4 448 967 292.33

Del total del Activo, corresponde S/ 1 185 869 582.77 (6.39 %) al Activo Corriente y S/ 17 383 742 162.26 (93.61 %) al Activo No Corriente.

Del total del Activo del Ejercicio 2016 (100%) los rubros más significativos del Activo Corriente corresponde a Otras Cuentas del Activo por S/ 502 532 460.92 (2.71%), Efectivo y Equivalente de Efectivo S/. 364 911 257.51 (1.97%) e Inventarios por S/ 157 825 914.03 (0.85%).

El Activo Corriente que alcanzó la cifra de S/ 1 185 869 582.77 (6.39%), tuvo un aumento de S/ 220 277 851.70 (22.81%) en relación al Ejercicio 2015, que fue de S/ 965 591 731.07, siendo los rubros más relevantes Otras Cuentas del Activo con S/ 367 737 357.15 (2.64%), Efectivo y Equivalente de Efectivo con S/ 214 986 145.83 (1.54%) e Inventarios con S/ 190 804 003.51.

- El rubro Otras Cuentas del Activo se ha incrementado en S/ 134 795 103.77 (36.66%), principalmente por el cambio de la política contable de la Dirección General de Contabilidad Pública, respecto al financiamiento de los pagos de la Fuente de Financiamiento 00 Tesoro Público, que a partir del Ejercicio 2014 se registra con cargo a la Cuenta 1206 Recursos – Tesoro Público (Autorizaciones de Devengados para Girar) con abono a la Cuenta 4402 Traspasos y Remesas Recibidas.

- El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo por S/ 364 911 257.51 (1.97%), el aumento de S/ 149 925 111.68 (69.74 %) se debe a las transferencias realizadas a la Cuenta Única del Tesoro.

- Inventario por S/ 157 825 914.03 (0.85%), registró una disminución de S/ 32 978 089.48 (-17.28%), principalmente por el consumo de los saldos de materiales y útiles de enseñanza, habiéndose distribuido en gran parte a las instituciones educativas públicas del ámbito nacional, rebajados en los libros contables, con las Pecosas respectivas.

- Servicios y Otros Pagados por Anticipado por S/ 145 665 314.28 (0.78%), registró una disminución de S/ 7 389 950.06 (-4.83), que obedece a un importe menor por concepto de seguros pagados por anticipado, menores entregas de anticipos a proveedores, entre otros.

- El Rubro Otras Cuentas por Cobrar por S/ 14 883 578.83 (0.08%), tuvo una disminución de S/ 24 0274 324.21 (-61.80%), representada por la rebaja de la provisión en exceso realizado en años anteriores por los bienes siniestrados.

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE

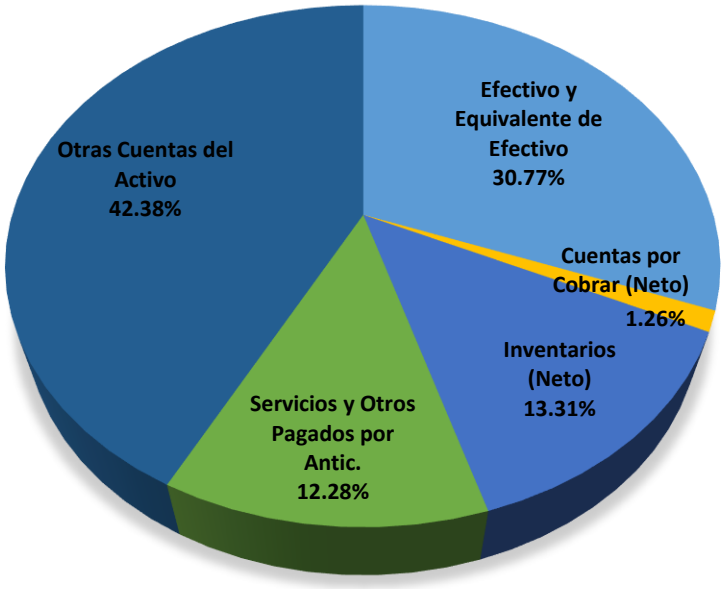

- El Activo No Corriente del Ejercicio 2016 por S/ 17 383 742 162.26 (93.61%), tuvo un incremento de S/ 4 410 588 582.98 (34%), respecto al Ejercicio 2015 que fue de S/ 12 973 153 579.28, siendo los saldos de los rubros más significativos el de Propiedad, Planta y Equipo por S/ 16 990 894 433.42 (91.50 %) y Otras Cuentas del Activo por S/ 390 043 884.35 (2.10%).

- El rubro de Propiedad, Planta y Equipo por S/ 16 990 894 433.32 (91.50%), tuvo un incremento de S/ 4 448 967 292.33 (35.47%) debido a la incorporación y actualización de los costos de los activos fijos.

- El rubro de Otras Cuentas del Activo por S/ 390 043 884.35 (2.10%), registró una disminución de S/ 40 996 818.34 (9.51%), principalmente por los menores desembolsos del Ejercicio correspondientes a Inversiones Intangibles y Estudios y Proyectos.

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO NO CORRIENTE

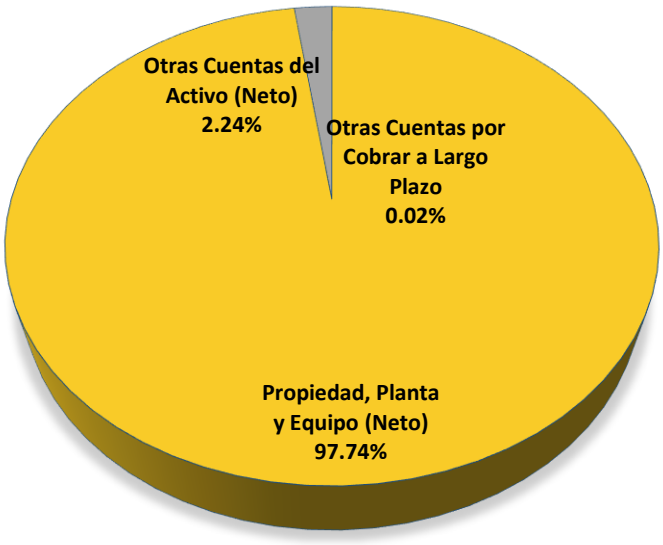

1.2 Análisis de la Estructura del Pasivo y Patrimonio

Al 31 de Diciembre de 2016

El Pasivo y Patrimonio Neto de la Entidad ascendió a S/ 18 569 611 745.03, existiendo un incremento de S/ 4 630 866 434.68 (33.22%) en relación a lo registrado en el Ejercicio 2015 que fue de S/ 13 938 745 310.35.

Del Total del Pasivo y Patrimonio Neto, corresponde al Pasivo Corriente el importe de S/ 913 280 966.21 (4.92%), al Pasivo No Corriente de S/ 5 600 084 821.61 (30.16%) lo cual hace un total del Pasivo de S/ 6 513 365 787 (35.08%), y al Patrimonio Neto la suma de S/ 12 056 245 957.21 (64.92%).

ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

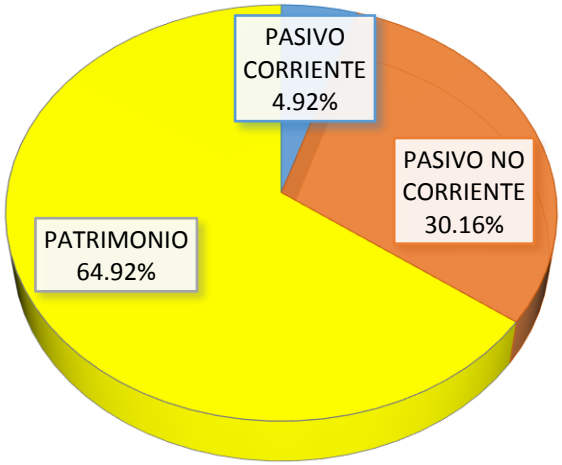

El Pasivo de S/ 6 513 365 787.82 (35.08%), registró un incremento de S/ 434 211 546.99 (7.14%) en relación al ejercicio 2015 cuyo importe fue de S/ 6 079 154 240.83 correspondiendo al Pasivo Corriente un aumento de S/ 86 656 003.17 (10.48%) y al Pasivo No Corriente un incremento de S/ 347 555 543.82

(6.62%). En cuanto al Patrimonio Neto, aumentó en S/ 4 196 654 887.69 (53.40%) con respecto al ejercicio 2015 cuyo importe fue de S/ 7 859 591 069.52.

Los rubros más significativos de Pasivo Corriente de S/ 913 280 966.21 (4.92%), corresponde a Otras Cuentas del Pasivo por S/ 395 792 815.33 (2.13%), y Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 276 687 264.88 (1.49%).

- En el rubro de Otras Cuentas del Pasivo Corriente de S/ 395 792 815.33 (2.13%), existe un incremento de S/ 74 670 625.82 (23.25%), lo cual obedece al registro de las provisiones por vacaciones, sentencias judiciales y deudas a terceros.

- El rubro Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 276 687 264.88 (1.49 %), tuvo una disminución de S/ 70 151 397.04 (-20.23%) en relación al ejercicio 2015 que fue de S/ 346 838 661.92, lo que refleja que se han reducido las obligaciones de pago pendientes de girar al cierre del ejercicio 2016.

- El incremento del Pasivo No Corriente en S/ 347 555 543.82 (6.62%), se debe que el saldo del rubro Obligaciones Previsionales correspondiente al registro de las reservas pensionarias de los regímenes de pensiones D.L.20530 y D.L 19990.

COMPOSICIÓN DEL PASIVO CORRIENTE

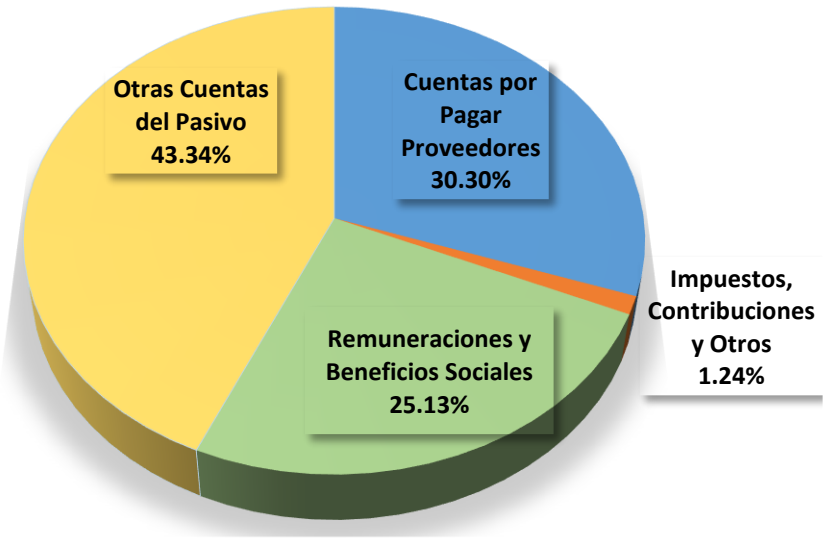

El Pasivo No Corriente por S/ 5 600 084 821.61 (30.16%), está conformando principalmente por los rubros Obligaciones Previsionales S/ 5 386 501 561.34 (29.01%), Beneficios Sociales S/ 152 910 309.49 (0.82%) y Provisiones S/ 43 590 018.89 (0.23%).

- El rubro Obligaciones Previsionales de S/ 5 386 501 561.34 (29.01%), tuvo un incremento de S/ 347 087 505.08 (6.89%) en razón al cambio de política contable dispuesto por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01 Las entidades comprendidas en el alcance de la presente directiva y que al 31 de diciembre de 2015 muestran saldos en Cuentas de Orden – Obligaciones Previsionales, deben reconocer el total de las mismas en cuentas del Pasivo – Obligaciones Previsionales, en lo que corresponda a cada

régimen; este reconocimiento debe efectuarse hasta el 31 de diciembre de 2016, como un cambio de política contable.

- El rubro de Beneficios Sociales por el importe de S/ 152 910 309.49 (0.82%), tuvo una disminución de S/ 3 324 710.79 (2.22%) en razón a las estimaciones efectuadas por Compensación por Tiempo de Servicios de los Decretos Legislativos 276 y 728.

- El rubro de Provisiones de S/ 43 590 018.89 (0.23%), ha tenido una disminución de S/ 9 133 122.26 debido al pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

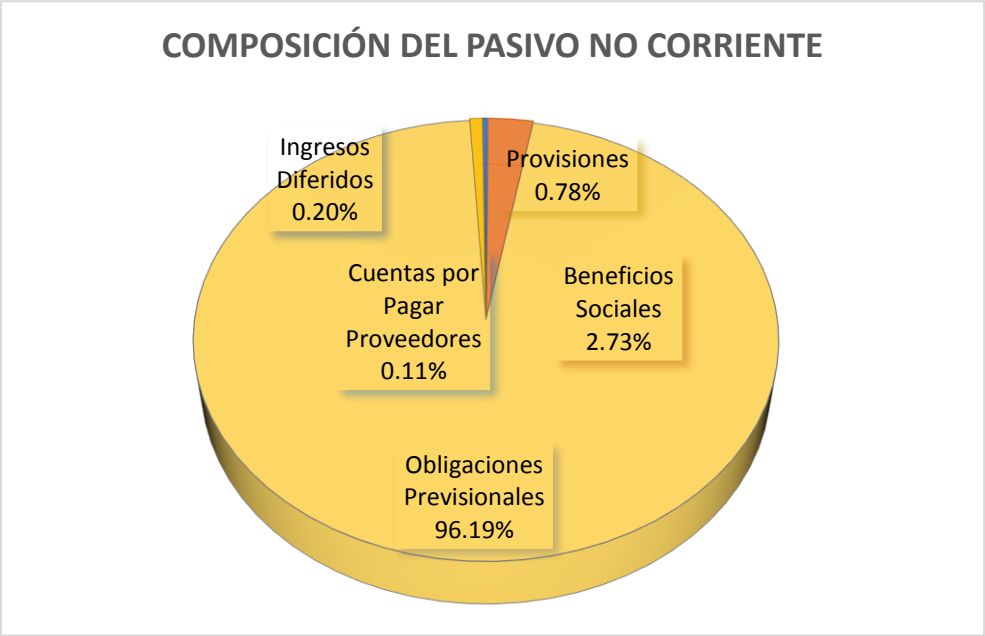

El Patrimonio adscrito al Pliego 010 Ministerio de Educación, ascendió a la suma de S/ 12 056 245 957.21 (64.92%), teniendo un aumento de S/ 4 196 654 887.69 (53.40%), siendo los rubros que lo conforman los siguientes:

- La Hacienda Nacional por la suma de S/ 27 445 867 876.54 (147.80%), tuvo una disminución de S/ 1 718 510 171.29 (-5.89%), que corresponde al extorno efectuado a favor de SUNEDU por transferencias contables recibidas de la ex ANR.

- La Hacienda Nacional Adicional por la suma de S/ 5 574 500.69 (0.03%), tuvo un incremento de S/ 1 703 946 274.78 debido principalmente al traslado del saldo deudor inicial al rubro Hacienda Nacional, además de la incorporación de terrenos revaluados no registrados en los libros contables según el procedimiento contable establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública.

- Resultados No Realizados, rubro incorporado a partir del ejercicio 2014 para registrar el valor de la revaluación de edificios, terrenos y su depreciación, cuyo valor neto alcanzó la cifra de S/ 12 367 426 419.93.

- Resultados Acumulados al cierre del ejercicio 2016 asciende a S/ 27 751 473 838.57, cuyo déficit inicial de S/ 28 790 257 700.09 se vio disminuido en S/ 1 038 783 861.52 (3.61 %), principalmente por el Superávit del Ejercicio en S/ 612 569 897.96.

2. Análisis de la Estructura del Estado de Gestión y Estudio de su Evolución

2.1 Análisis de la Estructura del Estado de Gestión

El Pliego 010 Ministerio de Educación, entidad gastadora que financia mayormente sus transacciones con los recursos que le trasfiere la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, durante el ejercicio 2016 obtuvo ingresos por la suma de S/ 8 867 795 832.20 (100%), que deducido con el total de costos y gastos en S/ 8 255 225 934.24 (93.09%), obtuvo un saldo favorable al 31 de diciembre de 2016 de S/ 612 569 897.96, monto inferior al obtenido en el Ejercicio 2015 que reflejo un superávit de S/ 737 373 579.29.

El

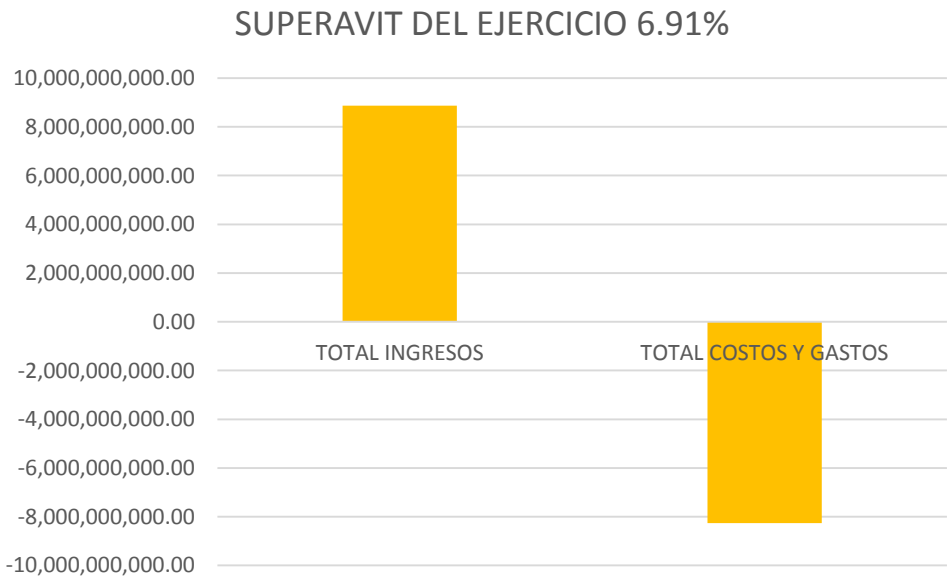

total de ingresos registrados en el ejercicio 2016 por S/ 8 867 795 832.20 (100%), correspondiente principalmente al rubro Traspasos y Remesas Recibidas por S/ 7 494 116 778.25 (84.51%) y Otros Ingresos por S/ 692 912 970.76 (7.81%), importes utilizados para solventar los gastos y garantizar el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de

la Entidad. El total de ingresos representa un aumento de S/ 1 734 809 841.21 (24.32%) en relación al ejercicio 2015 que fue de S/ 7 132 985 990.99 debido principalmente a las mayores transferencias recibidas del Tesoro Público para cubrir los gastos corrientes y de capital.

Se debe precisar, que a partir del ejercicio presupuestal 2014 se registran las Autorizaciones de los Devengados para girar, habiendo recibido al 31 de Diciembre de 2015 Transferencias Corrientes la suma neta S/ 94 972 254.65 y de Capital S/ 548 998 141.78.

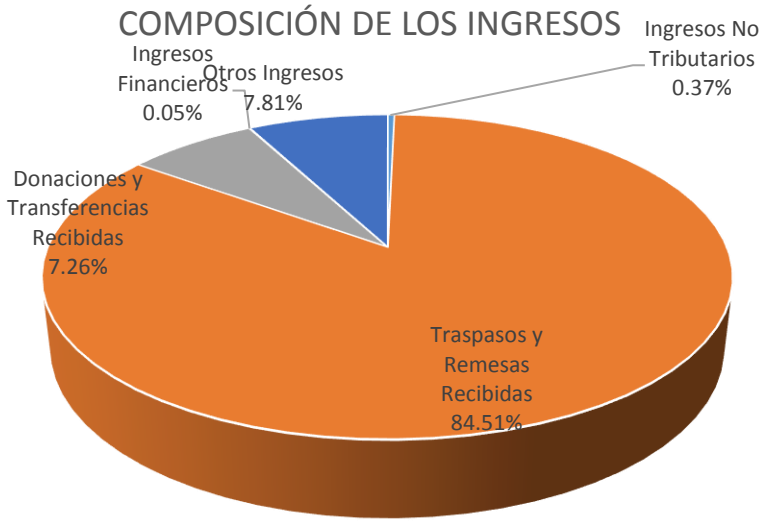

El total de Costos y Gastos de la Entidad ascendió a S/ 8 255 225 934.24 que representa el 93.09 % del Total de Ingresos, conformado principalmente por los rubros Donaciones y Transferencias Otorgadas por S/ 2 503 283 256.26 (28.23%), Gastos de Personal en S/ 1 908 088 324.08 (21.52%), Gastos en Bienes y Servicios S/ 1 701 772 176.82 (19.19%), Otros Gastos S/ 1 394 209 969.88 (15.72%), Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social por S/ 572 328 079.37 (6.45%) Estimaciones y Provisiones del Ejercicio S/ 173 523 848.81 (1.96%). El total de Costo y Gastos reflejó un incremento de S/ 1 859 613 522.54 (29.08%) en relación al ejercicio anterior que fue S/ 6 395 612 411.70 cuyas variaciones principales se muestran a continuación:

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN	%
Costo de Venta	-93,225.87	-103,753.82	10,527.95	-10.15%
Gastos en Bienes y Servicios	-1,701,772,176.82	-1,610,070,430.31	-91,701,746.51	5.70%
Gastos del Personal	-1,908,088,324.08	-2,562,610,929.06	654,522,604.98	-25.54%
Gastos por Pens. Prest. Y Asist. Social	-572,328,079.37	-6,990,042.88	-565,338,036.49	8087.76%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-2,503,283,256.26	-525,709,220.13	-1,977,574,036.13	376.17%
Traspasos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00	0.00	0.00%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-173,523,848.81	-175,443,992.21	1,920,143.40	-1.09%
Gastos Financieros	-1,927,053.15	-1,211,612.30	-715,440.85	59.05%
Otros Gastos	-1,394,209,969.88	-1,513,472,430.99	119,262,461.11	-7.88%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-8,255,225,934.24	-6,395,612,411.70	-1,859,613,522.54	29.08%

Los mayores gastos del concepto Bienes y Servicios, incluye principalmente a servicios de impresiones, encuadernación y empastado por S/ 164 715 345.96, adquisición de libros, textos y otros materiales impresos por S/ 52 278 264.40, servicio de agua y desagüe S/ 37 705 835.53, servicios de seguridad y vigilancia por 37 690 363.57, servicios de suministro de energía eléctrica S/ 27 243 621.06, servicios CAS por S/ 521 458 235.92, servicios diversos S/ 260 798 558.56, consultorías por S/ 88,318 181.12 entre otros.

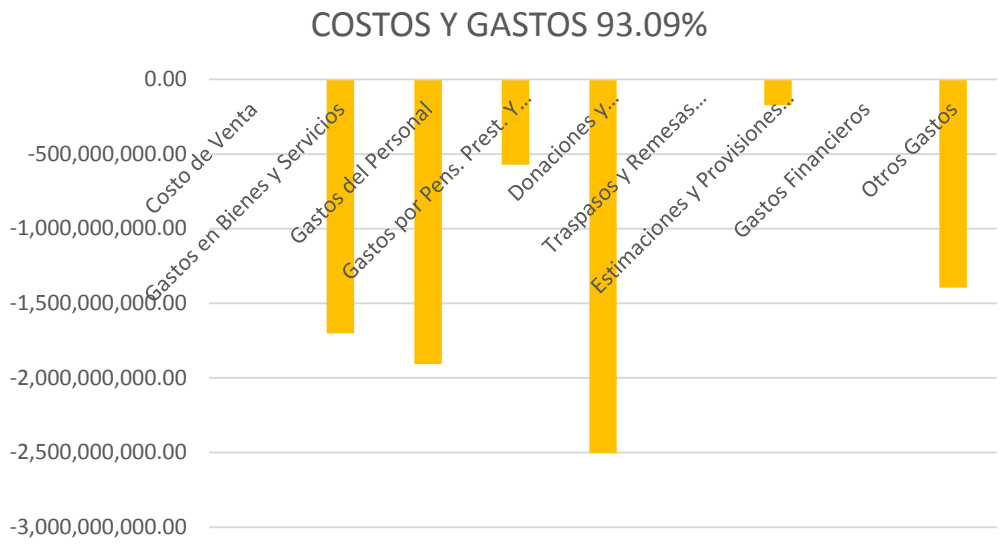

3. Coeficientes Financieros

3.1 **Ratios de Liquidez**: Evalúa la capacidad de la Entidad para atender sus compromisos de corto plazo.

- **Liquidez Corriente**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1\,185\,869\,582.77}{913\,280\,966.21} = 1.30$$

Conclusión: El Activo Corriente de la Entidad, representa el 1.30 del total del pasivo corriente, o por cada S/. 1.00 de deuda en el corto plazo la Entidad cuenta con S/ 1.30 para pagarla.

Comentario: Cuando el resultado es igual a 2, la Entidad cumple con sus obligaciones a corto plazo. En este caso el resultado es menor que 2, lo cual significa que la entidad no cuenta con capacidad para pagar sus deudas en el corto plazo.

- **Liquidez Severa o Prueba Acida**

$$\frac{\text{Activo Corriente – Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1\,185\,869\,582.77 - 157\,825\,914.03}{913\,280\,966.21} = 1.13$$

Conclusión: Este caso tiene el índice de liquidez muestra que de cada 1.00 de deuda corriente, la Entidad cuenta con S/ 1.13 del activo disponible para cubrir sus deudas.
Comentario: Es un índice más preciso que la anterior, ya que excluye los inventarios que son activos destinados para el uso de la Entidad y para el pago de sus deudas, y por lo tanto menos líquidos. Si el resultado es igual a la unidad, la entidad cumple con sus obligaciones a corto plazo.

- **Liquidez Absoluta o Ratio de Efectividad o Prueba Súper Ácida**

$$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{364\,911\,257.51}{913\,280\,966.21} = 0.40$$

Conclusión: Este caso tiene el índice de Liquidez más preciso, mostrando que de cada 1.00 de deuda corriente, la entidad cuenta con S/ 0.40 del activo disponible para cubrir sus deudas.

Comentario: Es un índice más exacto de liquidez que los anteriores, ya que considera solamente el efectivo o disponible que son fondos utilizados para pagar las deudas y a diferencia del Ratio anterior no toma en Cuenta por Cobrar, ya que es dinero que no aún no ha ingresado a la entidad, siendo su índice ideal 0.5.

- **Capital de Trabajo**
  Activo Corriente – Pasivo Corriente = 1 185 869 582.77 – 913 280 966.21 = 272 588 616.56

Conclusión: Esta razón quiere decir que, la Entidad tiene un excedente de S/ 272 588 616.56 lo cual puede ser utilizado en la generación de más inversiones o gastos para su funcionamiento.

Comentario: Este indicador nos permite establecer que la Entidad presenta superávit en este aspecto para hacer frente a obligaciones a corto plazo.

3.2 Ratios de Solvencia.- Ratios que relacionan recursos y compromisos.

- **Endeudamiento a Corto Plazo**

  Pasivo Corriente x 100 = 913 280 966.21 = 7.58%
  Patrimonio 12 056 245 957.21

Los fondos aportados por los acreedores es el 7.58% en relación a los recursos aportados por la Entidad.
Comentario: Mide la relación entre los fondos a corto plazo aportados por los acreedores y los recursos aportados por la Entidad.

- **Endeudamiento Total**

  Pasivo Total x 100 = 6 513 365 787.82 = 54.02%
  Patrimonio 12 056 245 957.21

Los fondos a corto y largo plazo aportados por los acreedores es el 54.02 % en relación a los recursos aportados por la Entidad.
Comentario: Mide la relación entre los fondos totales a corto y largo plazo aportados por los acreedores y los recursos aportados por la Entidad.

3.3 Ratios de Rentabilidad.- Miden la capacidad de la Entidad para generar riqueza (rentabilidad económica y financiera).

- **Rentabilidad del Activo**

  Utilidad Neta x 100 = 612 569 897.96 = 3.30 %
  Activo 18 569 611 745.03

Siendo la Entidad clasificada como gastadora cuyos mayores recursos recibidos en transferencia del Tesoro Público, este ratio muestra un índice positivo del 3.30 %.
Comentario: Es el ratio más representativo de la marcha global de la Entidad, ya que permite apreciar su capacidad para obtener utilidades en el uso del Total Activo.

- **Rentabilidad del Patrimonio**

  Utilidad Neta x 100 = 612 569 897.96 = 5.08 %
  Patrimonio 12 056 245 957.21

Siendo la Entidad clasificada como gastadora cuyos mayores recursos recibidos en transferencia del Tesoro Público, este ratio muestra un índice positivo del 5.08 %.
Comentario: Este ratio mide la capacidad para generar utilidades netas con la inversión de los accionistas y lo que ha generado la propia Entidad (capital propio).

3.4 Ratios de Gestión

No aplica
Comentario: Evalúa la eficiencia de la Entidad en sus cobros, pagos, inventarios y activo, dividiéndose en ratios de rotación de cobros, períodos de cobro, rotación por pagar, período de pago y rotación de inventarios.

3.5 Cumplimiento del Presupuesto

Total Ejecución Presupuestal = 7 436 022 393.46 = 0.94
Total Presupuesto Autorizado 7 881 547 402.00

Este Coeficiente nos permite demostrar que por cada S/. 1.00 presupuestado se ha gastado S/. 0.94.

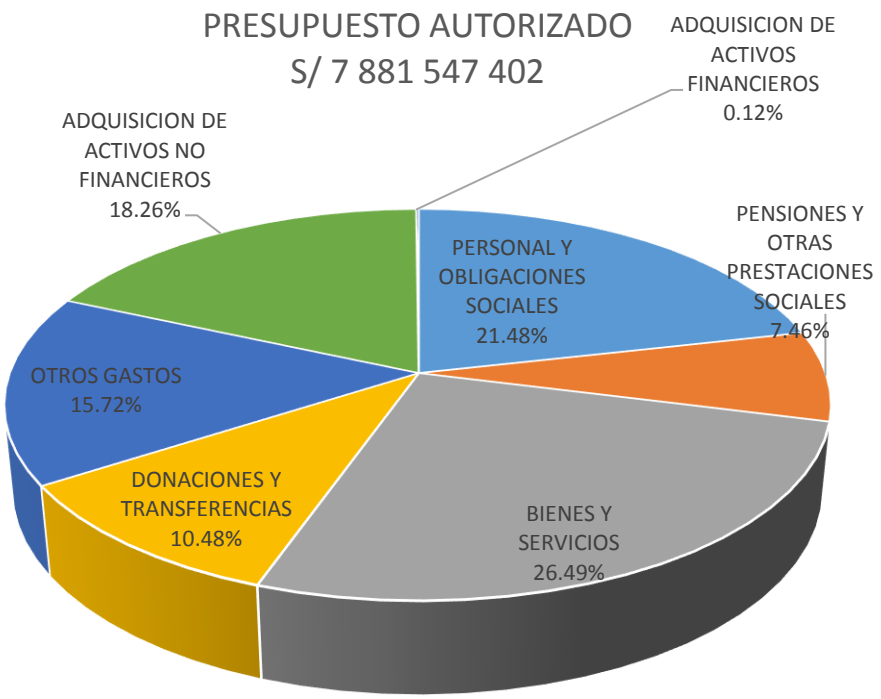

3.6 Importancia de la Ejecución del Presupuesto de Inversión

Total Presupuesto Ejecutado de Inversión = 1 764 377 465.31 = 0.24
Total Ejecución Presupuestal 7 436 022 393.46

Este coeficiente nos indica que por cada S/. 1.00 sólo se ha invertido S/. 0.24 destinadas a la construcción de locales escolares y equipamiento de la Entidad, así como otorgamiento de créditos educativos.

3.7 Importancia de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento

Total Presupuesto Ejecutado de Funcionamiento = 1 991 344 060.63 = 0.27
Total Ejecución Presupuestal 7 436 022 393.46

Este coeficiente nos indica que por cada S/. 1.00 gastado, sólo S/. 0.27 fueron utilizados en gastos de funcionamiento de Bienes y Servicios.

3.8 Importancia de la Ejecución del Presupuesto en Materia de Personal y Otros Gastos

Total Presupuesto Ejecución del Presupuesto de Personal y Otros Gastos = 4 282 497 508.67 = 0.58
Total Ejecución Presupuestal 7 436 022 393.46

Este coeficiente nos indica que por cada S/. 1.00 gastado, S/. 0.58 fueron utilizados en gastos para el pago de planillas de los funcionarios, personal administrativo, docente, pensiones, donaciones y transferencias, sentencias judiciales y otros gastos de la entidad.

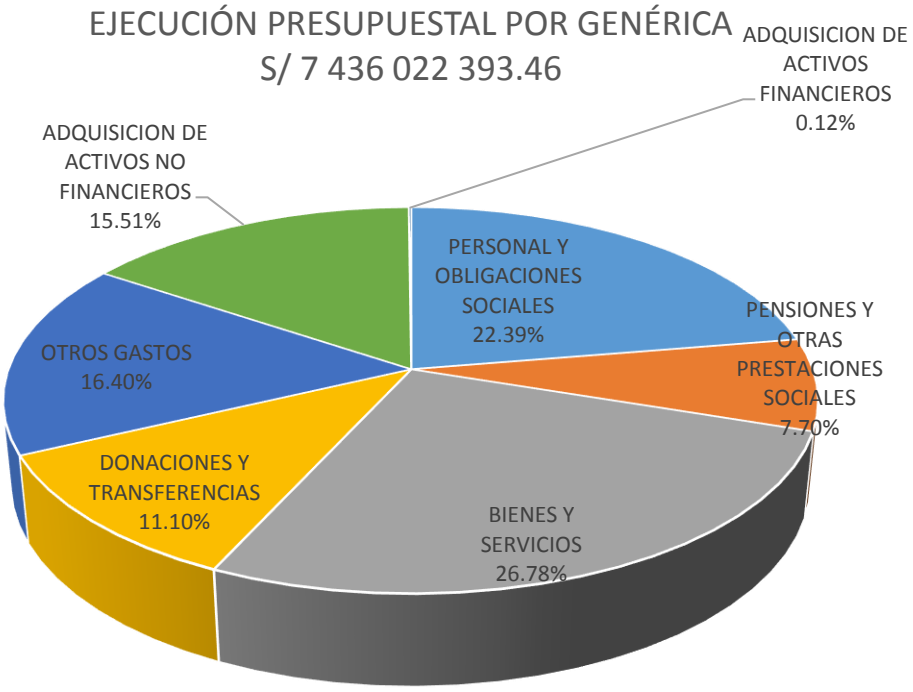

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLIEGO 010

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVO	AL 31.12.2016	VARIACIÓN VERTICAL %	AL 31.12.2015	VARIACIÓN VERTICAL %	DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL %
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	364,911,257.51	1.97%	214,986,145.83	1.54%	149,925,111.68	69.74%
Inversiones Disponibles	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Cobrar (Neto)	51,057.20	0.00%	51,057.20	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	14,883,578.83	0.08%	38,957,903.04	0.28%	-24,074,324.21	-61.80%
Inventarios (Neto)	157,825,914.03	0.85%	190,804,003.51	1.37%	-32,978,089.48	-17.28%
Servicios y Otros Pagados por Antic.	145,665,314.28	0.78%	153,055,264.34	1.10%	-7,389,950.06	-4.83%
Otras Cuentas del Activo	502,532,460.92	2.71%	367,737,357.15	2.64%	134,795,103.77	36.66%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**1,185,869,582.77**	**6.39%**	**965,591,731.07**	**6.93%**	**220,277,851.70**	**22.81%**
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	2,803,844.49	0.02%	185,735.50	0.00%	2,618,108.99	1409.59%
Inversiones (Neto)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Propiedades de Inversión	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	16,990,894,433.42	91.50%	12,541,927,141.09	89.98%	4,448,967,292.33	35.47%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	390,043,884.35	2.10%	431,040,702.69	3.09%	-40,996,818.34	-9.51%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**17,383,742,162.26**	**93.61%**	**12,973,153,579.28**	**93.07%**	**4,410,588,582.98**	**34.00%**
TOTAL ACTIVO	**18,569,611,745.03**	**100.00%**	**13,938,745,310.35**	**100.00%**	**4,630,866,434.68**	**33.22%**
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiro Bancario	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Pagar Proveedores	276,687,264.88	1.49%	346,838,661.92	2.49%	-70,151,397.04	-20.23%
Impuestos, Contribuciones y Otros	11,326,884.10	0.06%	11,982,894.69	0.09%	-656,010.59	-5.47%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	229,474,001.90	1.24%	146,681,216.92	1.05%	82,792,784.98	56.44%
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Operaciones de Crédito	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Parte Cte. Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Pasivo	395,792,815.33	2.13%	321,122,189.51	2.30%	74,670,625.82	23.25%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**913,280,966.21**	**4.92%**	**826,624,963.04**	**5.93%**	**86,656,003.17**	**10.48%**
PASIVO NO CORRIENTE						
Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Pagar Proveedores	6,019,413.00	0.03%	0.00	0.00%	6,019,413.00	100.00%
Beneficios Sociales	152,910,309.49	0.82%	149,585,598.70	1.07%	3,324,710.79	2.22%
Obligaciones Previsionales	5,386,501,561.34	29.01%	5,039,414,056.26	36.15%	347,087,505.08	6.89%
Provisiones	43,590,018.89	0.23%	52,723,141.15	0.38%	-9,133,122.26	-17.32%
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Ingresos Diferidos	11,063,518.89	0.06%	10,806,481.68	0.08%	257,037.21	2.38%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**5,600,084,821.61**	**30.16%**	**5,252,529,277.79**	**37.68%**	**347,555,543.82**	**6.62%**
TOTAL PASIVO	**6,513,365,787.82**	**35.08%**	**6,079,154,240.83**	**43.61%**	**434211546.99**	**7.14%**
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	27,445,867,876.54	147.80%	29,164,378,047.83	209.23%	-1,718,510,171.29	-5.89%
Hacienda Nacional Adicional	-5,574,500.69	-0.03%	-1,709,520,775.47	-12.26%	1,703,946,274.78	-99.67%
Resultados No Realizados	12,367,426,419.93	66.60%	9,194,991,497.25	65.97%	3,172,434,922.68	34.50%
Resultados Acumulados	-27,751,473,838.57	-149.45%	-28,790,257,700.09	-206.55%	1,038,783,861.52	-3.61%
TOTAL PATRIMONIO	**12,056,245,957.21**	**64.92%**	**7,859,591,069.52**	**56.39%**	**4,196,654,887.69**	**53.40%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**18,569,611,745.03**	**100.00%**	**13,938,745,310.35**	**100.00%**	**4,630,866,434.68**	**33.22%**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLIEGO 010

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INGRESOS	AL 31.12.2016	VARIACIÓN VERTICAL %	AL 31.12.2015	VARIACIÓN VERTICAL %	DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL %
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Ingresos No Tributarios	32,669,096.49	0.37%	35,107,058.08	0.49%	-2,437,961.59	-6.94%
Traspasos y Remesas Recibidas	7,494,116,778.25	84.51%	6,448,568,884.08	90.40%	1,045,547,894.17	16.21%
Donaciones y Transferencias Recibidas	643,970,396.43	7.26%	8,316,730.48	0.12%	635,653,665.95	7643.07%
Ingresos Financieros	4,126,590.27	0.05%	3,111,877.85	0.04%	1,014,712.42	32.61%
Otros Ingresos	692,912,970.76	7.81%	637,881,440.50	8.94%	55,031,530.26	8.63%
TOTAL INGRESOS	**8,867,795,832.20**	**100.00%**	**7,132,985,990.99**	**100.00%**	**1,734,809,841.21**	**24.32%**
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Venta	-93,225.87	0.00%	-103,753.82	0.00%	10,527.95	-10.15%
Gastos en Bienes y Servicios	-1,701,772,176.82	-19.19%	-1,610,070,430.31	-22.57%	-91,701,746.51	5.70%
Gastos del Personal	-1,908,088,324.08	-21.52%	-2,562,610,929.06	-35.93%	654,522,604.98	-25.54%
Gastos por Pens. Prest. Y Asist. Social	-572,328,079.37	-6.45%	-6,990,042.88	-0.10%	-565,338,036.49	8087.76%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-2,503,283,256.26	-28.23%	-525,709,220.13	-7.37%	-1,977,574,036.13	376.17%
Traspasos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-173,523,848.81	-1.96%	-175,443,992.21	-2.46%	1,920,143.40	-1.09%
Gastos Financieros	-1,927,053.15	-0.02%	-1,211,612.30	-0.02%	-715,440.85	59.05%
Otros Gastos	-1,394,209,969.88	-15.72%	-1,513,472,430.99	-21.22%	119,262,461.11	-7.88%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**-8,255,225,934.24**	**-93.09%**	**-6,395,612,411.70**	**-89.66%**	**-1,859,613,522.54**	**29.08%**
RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	**612,569,897.96**	**6.91%**	**737,373,579.29**	**10.34%**	**-124,803,681.33**	**-16.93%**